

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**FUNDACIONES**

**Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de  
Aragón**



## **CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

---

Don Luis Emilio Pablo Júlvez, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 358 (I),

### **CERTIFICA:**

- 1º) Que con fecha 30 de mayo de 2017, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos <sup>(1)</sup>:
1. Sebastián Celaya Pérez
  2. José Antonio Mayoral Murillo
  3. Javier Marión Buen
  4. Sandra García Armesto
  5. Luis Miguel García Vinuesa
  6. María Pilar Zaragoza Fernández
  7. José Manuel Aldámiz-Echevarría
  8. José Ignacio Barrasa Villar
  9. María Bezunartea Álvarez

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes.

- 2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2016, cerrado el 31.12.2016, según consta en el acta.
- 3º) Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.
- 4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

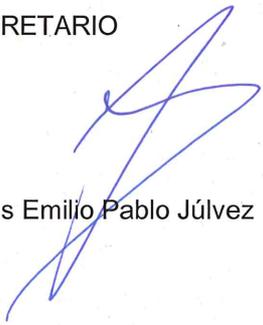
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

---

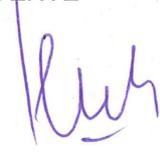
- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación, están firmadas en todas sus hojas por el Presidente y el Secretario y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de gestión económica (incluyendo la Memoria de actividades fundacionales) e Inventario.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a 30 de Mayo de 2.017.

EL SECRETARIO

  
Fdo: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

  
Fdo: Sebastián Celaya Pérez



QGlobalAudit

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN SANITARIA  
ARAGÓN**



**C U E N T A S   A N U A L E S**

**A B R E V I A D A S**

**3 1   D E   D I C I E M B R E   D E   2 0 1 6**

**E J E R C I C I O   2 0 1 6**

(Junto con el Informe de Auditoría)



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Patronos de la

### FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN

#### Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas*

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración



de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### *Fundamento de la opinión con salvedades*

Debido a que la entidad no tiene desarrollado un sistema que le permita controlar el grado de ejecución de los ensayos clínicos, no nos ha sido posible evaluar qué cantidad de la cuenta de anticipos del epígrafe de *Otros acreedores* del balance adjunto, por importe de 81.553,19 euros, debería haberse registrado como ingresos correspondientes al ejercicio 2016.

Tal y como se describe en la nota 5 de la memoria adjunta, la entidad no ha registrado contablemente las cesiones de uso de bienes a título gratuito correspondientes a los espacios en el Complejo Hospitalario y Centros de Atención Primaria, debiendo ser reconocidos según el marco normativo de información financiera aplicable como *ingreso de la actividad propia* y, en su mismo importe, como *otros gastos de la actividad*. Si bien no nos ha sido posible cuantificar el importe de estas cesiones de uso para 2015 y 2016, dicho reconocimiento no tendría efecto en el resultado de la entidad.

#### *Opinión con salvedades*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el apartado de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN a 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus





QGlobalAudit

operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.**

Inscrita en el R.O.A.C. nº S1631

Miguel Oliván Bascones

18 de mayo de 2017



NOMBRE  
OLIVAN  
BASCONES  
MIGUEL - NIF  
25148146S

Firmado digitalmente por  
NOMBRE OLIVAN BASCONES  
MIGUEL - NIF 25148146S  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=es, o=FNMT, ou=fnmt clase 2  
ca, ou=703004303, cn=NOMBRE  
OLIVAN BASCONES MIGUEL - NIF  
25148146S  
Fecha: 2017.06.14 11:38:18  
+02'00'

# FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN

Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

## CUENTAS ANUALES 2016 :

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- MEMORIA

## BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
 N° DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>49.430,46</b>	<b>98.104,88</b>
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	4,5	0,00	0,00
24, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4,5	48.730,46	98.104,88
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	4,5	0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,9,16	0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,5,9,16	700,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido	4,12	0,00	0,00
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.430.149,83</b>	<b>3.336.392,39</b>
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias	4,13	0,00	0,00
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,7	1.005.576,08	1.278.869,30
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446,	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,9,16	3.207.490,96	1.898.977,70
449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544, 558	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,9,16	0,00	0,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo	4,5,9,16	0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	VI. Periodificaciones a corto plazo	4	1.959,08	281,75
480, 567	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	2.215.123,71	158.263,64
57				
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>6.479.580,29</b>	<b>3.434.497,27</b>

En Zaragoza, a 31.03.2017, dando su conformidad mediante firma:

D. José Antonio Mayoral Murillo

D. Javier Marión Buen

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldámiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezunartea Álvarez

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

## BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
 N° DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>737.830,79</b>	<b>1.020.258,15</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>			
	<b>I. Dotación Fundacional / Fondo social</b>	3,4,11	138.992,51	-66.203,29
	<b>1. Dotación fundacional / Fondo social</b>	3,4,11	7.500,00	7.500,00
100,101	<b>2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social)</b>	3,4,11	30.000,00	30.000,00
(103),(104)		3,4,11	-22.500,00	-22.500,00
11	<b>II. Reservas</b>	3,4,11	647,03	0,00
120, (121)	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	3,4,11	-74.350,32	-533,20
129	<b>IV. Excedente del ejercicio (*)</b>	3,4,11	205.195,80	-73.170,09
130, 131, 132	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	4,13	598.838,28	1.086.461,44
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.605.821,96</b>	<b>772.389,00</b>
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	4	0,00	0,00
14	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		1.605.821,96	772.389,00
1605, 170	<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	4,10	0,00	0,00
1625, 174	<b>2. Acreedores por arrendamiento financiero</b>	4,5,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	<b>3. Otras deudas a largo plazo</b>	4,10	1.605.821,96	772.389,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	4,10,16	0,00	0,00
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	4,12	0,00	0,00
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	4	0,00	0,00
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.135.927,54</b>	<b>1.641.850,12</b>
499, 529	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	4	1.647.177,34	370.063,92
5105, 520, 527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		1.638.924,14	850.547,41
5125, 524	<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	4,10	0,00	0,00
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	<b>2. Acreedores por arrendamiento financiero</b>	4,5,10	0,00	0,00
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	<b>3. Otras deudas a corto plazo</b>	4,10	1.638.924,14	850.547,41
412	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	4,10,16	0,00	0,00
400, 401, 403, 404, 405, (406)	<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>	4,8	249.990,93	0,00
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	4,10	599.835,13	421.238,79
485, 568	<b>1. Proveedores</b>	4,10	0,00	0,00
	<b>2. Otros acreedores</b>	4,10	599.835,13	421.238,79
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	4	0,00	0,00
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>6.479.580,29</b>	<b>3.434.497,27</b>

En Zaragoza, a 31.03.2017, dando su conformidad mediante firma:

D. José Antonio Mayoral Murillo

D. Javier Marión Buen

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldámiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezunarte Álvarez

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL**

 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	4,13	1.896.941,24	923.956,71
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	0,00	0,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,13	0,00	0,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,13	715.065,43	432.180,80
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	1.181.875,81	491.775,91
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,13	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	4,13	2.348.441,47	494.043,45
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	4,13	-661.990,95	-48.035,34
(650)	a) Ayudas monetarias	4,13	-660.641,45	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,13	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,13	-1.349,50	-48.035,34
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,13	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	4	0,00	0,00
73	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	4	0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933, 75	<b>6. Aprovisionamientos</b>	4,13	0,00	0,00
(64)	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	4,15	0,00	1,17
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954, (68)	<b>8. Gastos de personal</b>	4	-1.137.814,22	-380.488,01
745,746	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	4,12,13	-2.172.278,66	-930.620,02
7951, 7952, 7955	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	4,5	-70.358,82	-57.677,73
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio</b>	4	2.282,47	0,00
(678),778	<b>12. Excesos de provisiones</b>	4	0,00	0,00
	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	4,5	0,00	0,00
	<b>14. Otros resultados</b>	4	-26,73	0,00
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		205.195,80	1.180,23

En Zaragoza, a 31.03.2017, dando su conformidad mediante firma:

D. José Antonio Mayoral Murillo

D. Javier Marión Buen

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldámiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezunartea Álvarez

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL**

 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

760, 761, 762, 767, 769 (660), (661), (662), (665), (669) (663), 763  (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	15. Ingresos financieros 16. Gastos financieros 17. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros 18. Diferencias de cambio 19. Deterioro y resultado de enajenaciones de Instrumentos financieros	4,9,16 4,10,16 4,16 4 4,9,10,16	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4,12	205.195,80	1.180,23
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		205.195,80	1.180,23
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto *			
	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo		6.847,40 94.192,16 126.084,33	145.230,50 121.833,34 1.439.069,30
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		227.123,89	1.706.133,14
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo		-2.282,47 -61.735,90 -650.728,68	-145.230,50 -27.751,70 -446.689,50
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-714.747,05	-619.671,70
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-487.623,16	1.086.461,44
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			-74.350,32
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-282.427,96	1.013.291,35

En Zaragoza, a 31.03.2017, dando su conformidad mediante firma:

D. José Antonio Mayoral Murillo

D. Javier Marión Buen

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldámiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezunartea Álvarez

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

## MEMORIA PYMESFL DE LAS CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

### INDICE

1. Actividad de la Fundación IIS Aragón
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
8. Beneficiarios-Acreedores
9. Activos financieros
10. Pasivos financieros
11. Fondos propios
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Subvenciones, donaciones y legados
15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
16. Operaciones con partes vinculadas
17. Otra información
18. Inventario de bienes, derechos y obligaciones
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

La Fundación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN, constituida por tiempo indefinido ante el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, mediante escritura pública nº 1790, de 27 de octubre de 2014, está clasificada como fundación privada de iniciativa pública, sin ánimo de lucro y su patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Son entidades fundadoras el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y el Servicio Aragonés de Salud.

Con Orden de fecha 04 de diciembre de 2014 se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número 358 (I).

## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN IIS ARAGÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

- a) Aproximar la investigación básica y aplicada, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno investigador, asistencial y docente de calidad al que queden expuestos los profesionales sanitarios, los especialistas en formación, los alumnos de postgrado, y grado.
- c) Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

- a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica de excelencia en biomedicina, salud, sanidad y biotecnología.
- b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenas para el cumplimiento del objeto fundacional.
- c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación e innovación en salud, sanidad y biotecnología cuya gestión les sea encomendada.
- d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la I+D+I sometiendo su actividad a la consideración de los comités de ética correspondientes.
- e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la I+D+I y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.

g) Fomentar una cultura de I+D+I en salud y sanidad de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.

h) Promover la traslación de los resultados:

- A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas de la Fundación.
- Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2016 han sido la prestación de servicios de investigación por cuenta propia y para terceros.

- Generación de Conocimiento de Excelencia
  - Potenciar la actividad investigadora de calidad en el Sistema de Salud.
  - Fomentar las acciones colaborativas en investigación.
  - Incrementar el número, capacidad y potencia de los grupos consolidados de investigación.
- Desarrollo de Capacidades de Investigación
  - Reforzar los recursos humanos destinados a investigación y atraer investigadores jóvenes excelentes potenciando su desarrollo.
  - Asegurar un nivel óptimo de formación.
  - Lograr instalaciones científicas de calidad.
- Apoyo al Proceso de Gestión Científica
  - Consolidar la organización científica del Instituto y aumentar la participación de los investigadores en la gestión del Instituto a través de los órganos participativos y consultivos
  - Incrementar la calidad en el proceso de gestión científica.
  - Reforzar la financiación y obtención de recursos externos, a nivel autonómico, nacional e internacional.
- Traslación de los Resultados de Investigación
  - Aumentar el impacto de la producción científica.
  - Trasladar a los hospitales la innovación efectiva.
  - Incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social.

1.3 La fundación tiene su domicilio en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), sito en Avenida San Juan Bosco, número 13, distrito postal 50009 del municipio de Zaragoza.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

El ámbito de actuación territorial de la Fundación es principalmente el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

La Fundación IIS Aragón desarrolla sus actividades en el Complejo Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa a efectos de innovación, desarrollo e investigación biomédica creado por Orden de 30 de noviembre de 2010, del Departamento de salud y Consumo del Gobierno de Aragón, así como en el ámbito de los centros de atención primaria del SALUD y Centros de la UNIZAR y el IACS, sin perjuicio de que, para el desarrollo de sus fines, pueda establecer relaciones con otros organismos o instituciones de ámbito autonómico, nacional e internacional.

Dicha actividad vendrá referida a la realizada por los grupos de investigación integrados según lo especificado en la normativa interna del IIS Aragón.

Igualmente, cuando lo exija la satisfacción de los fines fundacionales, la Fundación IIS Aragón podrá realizar también actividades en otros lugares del territorio español o de Estados extranjeros.

1.5 La moneda funcional en la que se expresan estas Cuentas Anuales es el Euro.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013), texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL 2013), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la fundación.

Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables que son obligatorios según el ordenamiento mercantil y contable, esto es Fundación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La preparación de las cuentas anuales ha requerido que el Patronato realice las siguientes estimaciones contables relevantes:

- ▶ Estimación de los gastos por el uso de los espacios cedidos, relativos al ejercicio 2015 y 2016, que la Fundación IIS Aragón deberá abonar al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), tal y como se explica en la nota 5 de la presente memoria.
- ▶ Estimación de los gastos de labores de apoyo y gestión de la investigación subvencionados por el IACS, tal y como se explica en la nota 14 de la presenta memoria.
- ▶ El Patronato no ha estimado el gasto por los espacios cedidos por el Servicio Aragonés de Salud. Se trata de una cesión gratuita que no afectaría al resultado de la Fundación.

No existen otras estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Así como, no existen otros cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la Fundación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios: lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información:

Para la comparación del ejercicio actual con el anterior el Patronato ha realizado las siguientes modificaciones en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015:

Se han registrado como otros gastos de la actividad del ejercicio 2015, 74.350,32 euros relativos a los gastos repercutidos por la ocupación de las instalaciones del Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), que deberán abonarse al IACS. Por lo que se han visto modificados tanto el resultado como el patrimonio neto del ejercicio 2015 en dicha cantidad.

Se han registrado como ingresos y como otros gastos de la actividad, del ejercicio 2015, 304.285,01 euros correspondientes a las labores de apoyo y gestión de la investigación recibidos sin contraprestación por parte del IACS a la Fundación IIS Aragón. Esta modificación no afecta al excedente ni al patrimonio neto del ejercicio 2015.

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

La fundación está legalmente obligada a auditar las cuentas del presente ejercicio.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

e) Elementos recogidos en varias partidas:

Todos los elementos están recogidos en una única partida del balance.

f) Cambios en los criterios contables:

No ha habido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, únicamente los cambios en estimaciones contables comentadas en el apartado c) anterior.

g) Corrección de errores

En el ejercicio 2016 se ha efectuado ajustes contra el patrimonio neto en relación a los gastos repercutidos por el IACS por el uso de los espacios cedidos en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), que ascienden a 74.350,32 euros, tal y como se ha explicado en los apartados c) y d) anteriores. Este cambio en la estimación contable se ha producido porque la fundación ha tenido conocimiento durante el ejercicio 2016 de la información adicional necesaria para cuantificar dichos gastos.

No se han efectuado otros ajustes por cambios en criterios contables.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

A fecha de cierre del ejercicio, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es positivo, y asciende a la cantidad de 205.195,80 euros, que coincide con el excedente positivo de la actividad y motivado principalmente por los fondos obtenidos por la Fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación.

3.2 Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	205.195,80
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>Total</b>	<b>205.195,80</b>

Aplicación	Ejercicio 2016
A dotación fundacional/fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	130.845,48
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	74.350,32
A compensación de excedentes neg. de ejer. anteriores	
<b>Total</b>	<b>205.195,80</b>

La propuesta de distribución del resultado, se centra en traspasar el Resultado del ejercicio (Excedente) a cubrir los excedentes negativos de ejercicios anteriores, 74.350,32 euros, y a "Reserva por cumplimiento de Fines", 130.845,48 euros.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### A) Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

La amortización del inmovilizado material afecto a proyectos de investigación, se ha establecido en función de la vida del proyecto, la cual vendrá determinada por el plazo de ejecución del proyecto o línea de investigación que ha motivado su adquisición.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## B) Activos financieros y pasivos financieros

### Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

#### 1) Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 2) Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

#### 2.1) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

##### 2.1.1) Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Calaya Pérez

exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 2.1.2) Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### 2.1.3) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

### 2.2) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

#### 2.2.1) Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### 2.2.2) Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya-Pérez

### 2.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

#### 2.3.1) Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### 2.3.2) Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

#### 2.3.3) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### 3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### 4) Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

### **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

#### 1) Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 2) Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

##### 2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

### 2.1.1) Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### 2.1.2) Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## 2.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

### *Valoración inicial y posterior*

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

## 3) Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

### C) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

La Fundación tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades, tributando por el régimen fiscal especial de la entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas la totalidad de sus rentas y las que proceden de sus explotaciones económicas, conforme a los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley.

### D) Ingresos y gastos

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- en todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

#### **E) Provisiones y contingencias**

La fundación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

A fecha de cierre del ejercicio las dotaciones a provisiones para el reconocimiento de obligaciones presentes derivadas de operaciones de la actividad de la fundación ascienden a un total de 1.647.177,34.-euros, correspondientes a gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2016 con los investigadores principales de los proyectos.

#### **F) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Se encuentran detalladas en el punto 14 de la Memoria

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2016, ha sido el siguiente:

### 1. Inmovilizado material

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
213	Maquinaria	10.908,68	6.847,40	0,00	0,00	0,00	0,00	17.756,08
215	Otras instalaciones	130.114,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.114,93
216	Mobiliario	13.127,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.127,00
217	Equipos proceso información	1.632,00	14.137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.769,00
<b>Saldo Final Bruto</b>		<b>155.782,61</b>	<b>20.984,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>176.767,01</b>
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
213	Maquinaria	5.867,56			5.829,24	0,00	11.696,80	
215	Otras instalaciones	46.984,50			50.451,86	0,00	97.436,36	
216	Mobiliario	4.740,16			5.089,97	0,00	9.830,13	
217	Equipos proceso información	85,51			8.987,75	0,00	9.073,26	
<b>Amortización Acumulada</b>		<b>57.677,73</b>			<b>70.358,82</b>	<b>0,00</b>	<b>128.036,55</b>	
<b>Valor Neto Contable</b>		<b>98.104,88</b>					<b>48.730,46</b>	

A fecha de cierre del ejercicio 2016 no ha habido correcciones valorativas por deterioro, ni reversión de la pérdida por deterioro.

#### a) Otra información.

- Información sobre inmuebles cedidos a la fundación o cedidos por ésta. Restricciones a la disposición de estos bienes y derechos.

Para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación:

- el IACS y la UNIZAR ceden el uso de las instalaciones del Centro de Investigación Biomédica de Aragón acordados mediante convenio específico y que a continuación detallamos,
- por su parte el SALUD pone a disposición de los grupos de investigación de la Fundación, dentro de las normas de uso establecidas, las dependencias destinadas a investigación del Complejo Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, cediendo el uso de los mismos, acordado mediante convenio específico y que a continuación detallamos,

- la UNIZAR pone a disposición de los grupos de investigación de la Fundación IIS Aragón, dentro de las normas de uso establecidas, los distintos laboratorios de investigación existentes en sus Centros y en los Institutos Universitarios de Investigación, en los que desarrollan existentes en sus Centros y en los Institutos Universitarios de Investigación, en los que desarrollan su actividad los miembros de los grupos de investigación que se adscriban al IIS, sin que suponga cesión de uso, salvo que así se acuerde en convenio específico.

Todas las partes acordaron que elaborarán y mantendrán actualizado un inventario de los espacios, equipos e infraestructuras puestos a disposición de la Fundación.

Detalle de la cesión de uso de espacios en el CIBA a la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón:

Los espacios cedidos en uso a la Fundación IIS Aragón son:

Denominación	Codificación plano	Ubicación	Superficie útil (m2)
Despachos Unidades Administrativas	A1	Planta 0	9,85
	A2	Planta 0	9,85
	A3	Planta 0	20,10
	A4	Planta 0	17,70
	A5	Planta 0	15,00
	A6	Planta 0	15,00
	A7	Planta 0	15,00
<b>SUBTOTAL Administración</b>			<b>102,50</b>
Despachos Grupos de Investigación	D1	Planta 0	9,85
	D2	Planta 0	9,85
	D3	Planta 0	9,85
	D4	Planta 0	20
	D5	Planta 0	20
	D6	Planta 0	20,85
	D7	Planta 0	21,45
	S	Planta 0	9,85
Despachos Grupos de Investigación	D8	Planta A	13,85
	D9	Planta A	13,85
	D10	Planta A	42,5
	D11	Planta A	49,65
	D12	Planta A	22,55
Laboratorios Grupos de Investigación	L1	Planta A	44,1
	L2	Planta A	44,1
	L3	Planta A	44,1
	L4	Planta A	44,1
	L5	Planta A	44,1
<b>SUBTOTAL Grupos de Investigación</b>			<b>484,60</b>
<b>TOTAL CIBA</b>			<b>587,10</b>

Detalle de la cesión de uso de espacios en el Complejo Hospitalario y Centros de Atención Primaria a la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón:

Los espacios cedidos en uso a la Fundación IIS Aragón son:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Denominación	Unidad	Ubicación	Superficie útil (m2)
Hospital Universitario Miguel Servet	Unidad de Investigación Traslacional	Edificio General, Planta 0	1.723,00
	Aragon Worker's Health Study	Edificio General, Planta 1	108,00
	Unidad de Investigación en Biomecánica	Edificio Consultas Externas, Planta 0	30,00
	Grupo de Investigación en enfermedades crónicas (EPICHRON)	Edificio General, Planta 2	40,00
	Grupo de Investigación en Oftalmología	Edificio General, Planta 0	82,00
<b>SUBTOTAL Hospital Universitario Miguel Servet</b>			<b>1.983,00</b>
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	Unidad de Investigación en Inmunología y Cáncer	Edificio Consultas Externas, Planta 4	100,00
	Unidad de Investigación Clínica	Edificio Hospitalización, planta baja (Pruebas funcionales)	31,00
<b>SUBTOTAL Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa</b>			<b>131,00</b>
C.S. Arrabal	Unidad de Investigación en Atención Primaria	Planta 2	220,00
<b>SUBTOTAL C.S. Arrabal</b>			<b>220,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2.334,00</b>

Las inversiones efectuadas en los espacios hospitalarios cuyo uso han cedido a la Fundación (no todo el inmueble sino una parte en metros cuadrados), se han activado como inmovilizado material atendiendo a la naturaleza de la inversión efectuada (instalaciones y mobiliario).

La Fundación ha reconocido en las cuentas un gasto en concepto de "arrendamientos y cánones" a favor del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por cuantía de 77.062,37euros, de conformidad con el reparto solidario de los gastos generales del CIBA de forma proporcional al espacio que ocupa en el mismo (14,21%)

La Fundación no ha reconocido en las cuentas ningún gasto por los espacios cedidos por el Servicio Aragonés de Salud, en términos de posible valoración de un "alquiler gratuito" con contrapartida de "ingreso".

2. Inmovilizado intangible  
Inexistencia de Inmovilizado intangible en el ejercicio.
3. Inversiones inmobiliarias  
Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio.
  - 3.1. Inexistencia de Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes  
Inexistencia de Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A fecha de cierre del ejercicio, la Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total usuarios</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	1.278.069,30	299.299,97	599.924,69	977.444,58
	<b>Total patrocinadores</b>	1.278.069,30	299.299,97	599.924,69	977.444,58
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total asociados</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	800,00	150.455,16	123.123,66	28.131,50
	<b>Total otros deudores</b>	800,00	150.455,16	123.123,66	28.131,50
<b>TOTALES</b>		<b>1.278.869,30</b>	<b>449.755,13</b>	<b>723.048,35</b>	<b>1.005.576,08</b>

El movimiento de la partida "Patrocinadores" refleja el importe de los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general formalizados por la Fundación IIS Aragón, en virtud del artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El saldo final pendiente de cobro está compuesto fundamentalmente,

- (79%) por el convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general suscrito el 21 de mayo de 2015 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, para la gestión de recursos afectos generados por la actividad de investigación clínica, cuyo cobro se está efectuando de forma fraccionada tras la justificación económica anual de las actividades realizadas, lo que ha supuesto para la Fundación la afectación de su tesorería a la financiación anticipada de estas actividades por cuantía de 483.195,40 euros durante el ejercicio 2016,
- (11%) por los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos el 27 de octubre y 24 de noviembre de 2016 entre los Laboratorios Alpha San Ignacio Pharma, SL y la Fundación IIS Aragón, para el apoyo a las líneas y proyectos de los grupos de investigación GIIS-072 Neumología Hums y GIIS-065 Adipofat.

El movimiento de la partida "Otros deudores" refleja el importe de las donaciones efectuadas a la Fundación IIS Aragón para el cumplimiento de sus fines fundacionales, en virtud del artículo 24 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como otras ayudas percibidas para contribuir a los fines propios de la entidad.

El saldo final pendiente de cobro está compuesto fundamentalmente,

- (100%) por la convocatoria de Ayudas a la Investigación 2016 de la Fundación Mutua Madrileña, de conformidad con el calendario de pagos de los proyectos de investigación aprobados establecido en sus bases.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

## 8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El desglose del epígrafe C. IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

Beneficiarios-acreedores	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	462.279,43	212.288,50	249.990,93
Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>462.279,43</b>	<b>212.288,50</b>	<b>249.990,93</b>

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos Financieros a largo plazo.

A fecha de cierre del ejercicio, no existen instrumentos de patrimonio o valores representativos de deuda a largo plazo (En el ejercicio anterior tampoco).

Categoría:	Clases			
	Instrumentos financieros a largo plazo		TOTAL	
	Créditos Derivados Otros			
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	700,00	0,00	700,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>

Se trata de la cuenta "Fianzas constituidas a largo plazo" (700,00.-euros).

b) Activos financieros a corto plazo:

A fecha de cierre del ejercicio, no existen instrumentos de patrimonio o valores representativos de deuda a corto plazo (En el ejercicio anterior tampoco).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Categoría:	Clases			
	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos Derivados Otros			
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	1.435.908,95	1.578.739,90	1.435.908,95	1.578.739,90
<b>TOTAL</b>	<b>1.435.908,95</b>	<b>1.578.739,90</b>	<b>1.435.908,95</b>	<b>1.578.739,90</b>

Se trata de las cuentas "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" (1.005.576,08.-euros), más "Clientes" (430.332,87.-euros).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Ej. 2016	Ej. 2015
Tesorería	2.215.123,71	158.263,64
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

En tesorería se incluyen los saldos de caja y las cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en euros.

- Inexistencia de pérdidas por deterioro en el ejercicio.
- Inexistencia de activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.
- La Fundación no forma parte de entidades del grupo, multigrupo ni asociadas.
- A fecha de cierre del ejercicio 2016, no ha habido inversiones financieras a corto plazo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**10. PASIVOS FINANCIEROS**

## a) Pasivos Financieros a largo plazo.

Categorías:	Clases			
	Instrumentos financieros a largo plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros			
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Pasivos financieros a coste amortizado*	1.605.821,96	772.389,00	1.605.821,96	772.389,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.605.821,96</b>	<b>772.389,00</b>	<b>1.605.821,96</b>	<b>772.389,00</b>

\*Se trata de la cuenta "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" (1.605.821,96 euros).

## b) Pasivos financieros a corto plazo

Categorías:	Clases			
	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros			
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Pasivos financieros a coste amortizado*	1.964.827,88	1.080.162,24	1.964.827,88	1.080.162,24
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.964.827,88</b>	<b>1.080.162,24</b>	<b>1.964.827,88</b>	<b>1.080.162,24</b>

\*Se trata de las cuentas "Acreedores por prestación de servicios" (250.320,70 euros), más "Anticipos de Clientes" (81.553,19 euros) y "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" (1.632.953,99 euros)

- A fecha de cierre del ejercicio no existen deuda con vencimiento superior a cinco años.
- A fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.
- A fecha de cierre del ejercicio no existen préstamos pendientes de pago.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**11. FONDOS PROPIOS**

a) La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 euros). Los fundadores de conformidad con lo exigido por el artículo 12.2 de la Ley de Fundaciones 50/2002 de 26 de diciembre, en la constitución de la Fundación, 27/10/2014, desembolsaron la cifra de siete mil quinientos euros (7.500,00 euros), el 25% del importe de la dotación. Y el resto lo aportarán en un plazo no superior a cinco años desde el otorgamiento de la escritura de constitución de la Fundación.

A fecha de cierre del ejercicio, los **Fondos Propios** de la Fundación ascienden a un total de 138.992,51 euros y están constituidos por la:

- Dotación Fundacional desembolsada, 7.500,00 euros. (Dotación fundacional 30.000,00 euros menos dotación fundaciones no exigida 22.500,00 euros).
- Reservas para el cumplimiento de fines, 647,03 euros procedentes de la distribución del excedente del ejercicio 2015.
- Por el resultado del ejercicio 2016 que asciende a excedente positivo por importe total de 205.195,80 euros motivado principalmente por los fondos obtenidos por la Fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación.
- Por ajustes contra el patrimonio neto en relación a los gastos repercutidos por el IACS por el uso de los espacios del CIBA, que ascienden a 74.350,32 euros (explicado en la nota 2 de la memoria).

Movimientos:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial ajustado (*)	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	-22.500,00	0,00	0,00	-22.500,00
<b>II. Reservas voluntarias</b>	<b>0,00</b>	<b>647,03</b>	<b>0,00</b>	<b>647,03</b>
<b>III. Reservas especiales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>-533,20</b>	<b>-73.817,12</b>	<b>0,00</b>	<b>-74.350,32</b>
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>	<b>-73.170,09</b>	<b>205.195,80</b>	<b>73.170,09</b>	<b>205.195,80</b>
<b>TOTALES</b>	<b>-66.203,29</b>	<b>132.025,71</b>	<b>73.170,09</b>	<b>138.992,51</b>

\* Véase explicación en la nota 2 de la presente memoria

**Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.** A fecha de cierre del ejercicio existe desembolso pendiente de dotación fundacional por importe total de 22.500,00 euros, que se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años a contar desde el otorgamiento de la escritura de constitución, es decir antes del veintisiete de octubre de dos mil diecinueve.

b) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

## 12. SITUACIÓN FISCAL

### 12.1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades, tributando por el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas la totalidad de sus rentas y las que proceden de sus explotaciones económicas, conforme a los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en la presente NOTA 12 de esta memoria, relativa a la situación fiscal.

### 12.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:				205.195,80
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos			
	Otras diferencias: Ley 49/2002		-205.195,80	-205.195,80
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):</b>				<b>0,00</b>

El resultado del ejercicio tiene un excedente positivo de +205.195,80 euros, y se le aplica una diferencia permanente negativa (en base a la Ley 49/2002) por importe del excedente del ejercicio -205.195,80 euros. Por ello la base imponible es 0,00 euros.

- No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- No existen bases imponibles negativas pendientes de compensación en el Impuesto de Sociedades.
- No existen deducciones pendientes de aplicación en el impuesto de Sociedades.
- No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.
- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

### 12.3. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal salvo, los Impuestos indirectos (ajustes negativos en la imposición indirecta) que no han podido deducirse por la aplicación de la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido y que ha provocado la aplicación de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas y no exentas y las no sujetas durante el ejercicio 2016.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrán surgir pasivos adicionales a los registrados por la Fundación. No obstante, los miembros del Patronato consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

## 13. INGRESOS Y GASTOS

### 13.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades
Ayudas monetarias individuales	738,03	7.486,88	1.630,70	4.139,42	13.995,04
Ayudas monetarias a entidades	7.452,81	144.495,04	22.413,69	472.284,87	646.646,41
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Reintegro de ayudas y asignaciones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.190,84</b>	<b>151.981,92</b>	<b>24.044,40</b>	<b>476.424,29</b>	<b>660.641,45</b>

Inexistencia de Ayudas monetarias y no monetarias en el año 2015.

Ayudas monetarias individuales:

- Ayudas para la movilidad SNS (M-BAE) por 7.000,00.-euros.
- Acción de Promoción de la Investigación IIS Aragón 2015 (Becas de estancia a la figura de Residente Investigador y acción de apoyo a grupo consolidado disfrutadas en 2016) por 6.995,04.-euros

Ayudas monetarias a entidades:

- Ayuda Norwegian Institute for Immigration and Health Research (Nakmi) para el estudio de multimorbilidad en inmigrantes, liberación asistencial de facultativo por 5.946,48.-euros
- Servicio Aragonés de Salud, productividad variable ensayos clínicos por 415.635,39.-euros.
- Servicio Aragonés de Salud, intensificaciones AES por 55.828,38.-euros
- Servicio Aragonés de Salud, contratos Juan Rodés AES por 111.387,50euros
- Servicio Aragonés de Salud, ayudas a la investigación IIS por 15.000.-euros
- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, contratos Río Hortega AES por 14.848,66.-euros
- Pacientes por 1.349,50euros
- Fundación Araid, complemento Dirección Científica SCT por 28.000.-euros

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

### 13.2. Aprovisionamientos.

Inexistencia de aprovisionamientos en el ejercicio. No existe ciclo de compras, se trata de productos de laboratorio considerados como suministros y contabilizados como tal en la cuenta "otros gastos de la actividad".

#### Gastos de Personal:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
640 Sueldos y Salarios	869.310,64	286.643,47
641 Indemnizaciones		
642 Seguridad social a cargo de la empresa	268.503,58	93.844,54
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida		
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de prestación definida		
649 Otros gastos sociales		
<b>TOTAL</b>	<b>1.137.814,22</b>	<b>380.488,01</b>

### 13.3. Otros gastos de la actividad.

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
621 Arrendamientos y cánones	78.836,37	1.275,00
622 Reparaciones y conservación	23.983,31	98,50
623 Servicios de profesionales independientes	85.477,88	54.416,29
624 Transportes	121,00	0,00
625 Primas de seguros	2.836,30	1.037,49
626 Servicios bancarios y similares	1.573,13	320,61
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.688,96	8.337,89
628 Suministros	198.064,97	49.290,55
629 Otros servicios	687.945,53	417.144,42
631 Otros tributos	391,79	28.635,35
634 Ajustes negativos en la imposición indirecta	296,83	0,00
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0,00	0,00
659 Otras pérdidas en gestión corriente	13,71	0,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos a la actividad	0,00	0,00
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	1.408.269,50	370.063,92
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	-328.220,62	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.172.278,66</b>	<b>930.620,02</b>

(\*) Los gastos del ejercicio 2015 incluyen 74.350,32 euros registrados contra patrimonio neto

### 13.4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
722 Promociones para captación de recursos	0,00	0,00
723 Ingresos de patrocinadores y colaboradores	715.065,43	432.180,80
<b>TOTAL</b>	<b>715.065,43</b>	<b>432.180,80</b>

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

En el año 2015, la Fundación suscribió convenios de colaboración en actividades de interés general por importe de 1.456.769,30 euros de los cuales, fueron contabilizados como ingresos en la cuenta de resultados (723), la cantidad de 432.180,80.-euros, lo que representó un 29,67% de desarrollo de las campañas y actos conveniados, quedando pendiente de imputación a resultados la cuantía de 1.024.588,50.-euros

A fecha de cierre del ejercicio 2016, la Fundación ha suscrito nuevas colaboraciones por importe de 299.299,97 euros, imputándose como ingresos en la cuenta de resultados (723) la cantidad de 715.065,43.-euros, lo que representa un 54% de desarrollo de las campañas y actos conveniados.

De acuerdo con la NV 17.2.cª, los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación cuando las campañas y actos se producen, realizando en todo caso las periodificaciones necesarias.

Para aquellas actuaciones ejecutadas total o parcialmente a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha reconocido en su patrimonio neto (13) las aportaciones de los patrocinadores para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del convenio.

Para aquellas actuaciones no iniciadas a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha aplicado un principio de prudencia valorativa ante el carácter reintegrable de las aportaciones conveniadas y reconocido un pasivo en su contabilidad (522) hasta el inicio de las actuaciones conveniadas o puesta en marcha de las campañas y actos conveniados.

### 13.5. Prestación de servicios.

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
705 Prestación de Servicios de Investigación Clínica	2.065.116,10	423.170,38
705 Prestación de Servicios de Investigación no Clínica (CTi)	211.675,37	25.000,00
705 Prestación de Otros servicios (CTf)	71.650,00	45.873,07
<b>TOTAL</b>	<b>2.348.441,47</b>	<b>494.043,45</b>

En el año 2015, el importe total de ingresos en concepto de prestación de servicios ascendió a 494.043,45.-euros (▲ 2016-2015: 78,96%).

De acuerdo con la NV 17.3ª, los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

### 13.6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

Inexistencia de Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación en el ejercicio, salvo los originados por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
678 Gastos excepcionales (recargos)	26,73	0,00
778 Ingresos excepcionales	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>26,73</b>	<b>0,00</b>

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

## 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

De acuerdo con la NV 20ª, las donaciones y otras ayudas a la investigación no reintegrables (como premios o becas) recibidas por la Fundación, se han contabilizado directamente en el patrimonio neto de la Fundación (13) para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la donación (74/13).

Así mismo, las subvenciones reintegrables recibidas por la Fundación, se han contabilizado como un pasivo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

De acuerdo con la NV 17ª, para aquellas actuaciones financiadas a través de convenios de colaboración empresarial ejecutadas parcialmente a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha reconocido en su patrimonio neto (13) las aportaciones de los patrocinadores para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del convenio.

El detalle de estas operaciones tienen su reflejo en balance a través de las cuentas (13) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, (522) Deudas corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados, (172) Deudas largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados y, en cuenta de resultados, a través de las cuentas (723) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones y (74) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

### o Ayudas a la Investigación

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas la cantidad de 56.263,00euros procedente de su participación en convocatorias competitivas de Ayudas a la Investigación procedentes de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN						
Año	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe a 01.01.2016	Ayudas recibidas 2016	Imputado al excedente del ejercicio	Importe a 31.12.2016
2015	Sociedad Española de Glaucoma	GIIS027	29,41	0,00	0,00	29,41
2015	Fundación Española de Gastroenterología	GIIS027	11.261,89	0,00	11.261,89	0,00
2016	Fundación Mutua Madrileña	GIIS060	0,00	56.263,00	7.894,71	48.368,29
TOTALES			11.291,30	56.263,00	19.156,60	48.397,70

### o Donaciones

La Fundación IIS Aragón ha formalizado en 2016 la cantidad de 94.192,16euros en donativos que han sido afectados a la financiación de líneas de investigación de los grupos de investigación sanitaria IIS Aragón.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Las aportaciones dinerarias recibidas por estos conceptos durante el ejercicio 2016, han sido certificadas por la Fundación con carácter de donativo irrevocable, a los efectos previstos en el artículo 24, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

DONACIONES (ART 24 LEY MECENAZGO)						
Año	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe a 01.01.2016	Donaciones recibidas 2016	Imputado al excedente del ejercicio	Importe a 31.12.2016
2015	Congresos XXI, SL	GIIS027	8.078,16	0,00	191,13	7.887,03
2015	Esteban Latre, Javier	GIIS050	34.518,25	0,00	19.671,32	14.846,93
2015	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	4.817,65	0,00	4.817,65	0,00
2015	Celgene, SLU	GIIS025	9.500,00	0,00	2.141,12	7.358,88
2015	Celgene, SLU	GIIS040	6.500,00	0,00	4.248,78	2.251,22
2015	Actelion Pharmaceuticals España, SL	GIIA009	4.000,00	0,00	3.970,59	29,41
2015	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	5.000,00	0,00	172,47	4.827,53
2015	Pierre Fabre Iberica, SA	GIIS025	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
2015	Grünenthal Pharma, SA	GIIS029	2.850,00	0,00	2.850,00	0,00
2015	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
2015	Celgene, SLU	GIIS040	3.000,00	0,00	2.267,89	732,11
2015	Varios Particulares (In memorial Chris Froelich)	GIIS055	2.017,58	0,00	342,76	1.674,82
2015	Otsuka Pharmaceutical, SA	GIIS027	800,00	0,00	0,00	800,00
2016	Laboratorios Dr Esteve, SA	GIIA014	0,00	3.000,00	746,72	2.253,28
2016	Grupo Municipal Partido Popular Jaen	GIIS062	0,00	400,00	345,07	54,93
2016	Actelion Pharmaceuticals España, SL	GIIA009	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
2016	Biotronik, SA	GIIS047	0,00	40.000,00	13.572,75	26.427,25
2016	Stuar Pivar	GIIS005	0,00	4.459,02	2.401,18	2.057,84
2016	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
2016	Pierre Fabre Iberica, SA	GIIS025	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
2016	Schoorlemmer, Jon	GIIS028	0,00	5.000,00	25,88	4.974,12
2016	Allergan, SA	GIIS029	0,00	4.000,00	3.970,59	29,41
2016	Celgene, SLU	GIIS040	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
2016	Clinical Research Foundation	GIIS041	0,00	11.833,14	0,00	11.833,14
2016	Sdad Española Directivos de la Salud	GIISGEST	0,00	500,00	0,00	500,00
<b>TOTALES</b>			<b>94.081,64</b>	<b>94.192,16</b>	<b>61.735,90</b>	<b>126.537,90</b>

o **Subvenciones Administración Autonómica**

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas la cantidad de 660.736,86euros procedente de subvenciones de la Administración autonómica.

SUBVENCIONES ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA							
Año Reconocimiento	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe a 01.01.2016	Aumentos (Concedidos) ▲	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2016
2016	Gobierno de Aragón - BOA nº 22 de 03/02/2016	Cumplimiento de fines	0,00	190.000,00	190.000,00	0,00	0,00
2016	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud *	Cumplimiento de fines	0,00	307.327,86	307.327,86	0,00	0,00
2016	Dpto de Innovación, investigación y universidad Gobierno de Aragón - BOA nº 227 de 24/11/2016	Grupos Investigación	0,00	163.409,00	163.408,99	0,01	0,00
<b>TOTALES</b>			<b>0,00</b>	<b>660.736,86</b>	<b>660.736,85</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>

\*De acuerdo con la NV 20ª.4.4, los servicios recibidos sin contraprestación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud se han reconocido en la cuenta de resultados como un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención para cumplimiento de fines por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**o Subvenciones Administración Estatal**

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas la cantidad de 2.451.862,96 euros procedente de subvenciones de la Administración estatal (ISCI: 92,85%; MEC: 3,47%; MINECO 3,68%)

SUBVENCIONES ADMINISTRACIÓN ESTATAL							
Año Reconocimiento	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe a 01.01.2016	Aumentos (Concedidos) ▲	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2016
2015	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2014 (traslado centro gestor)	Proyectos de Investigación en Salud PI14/	46.855,00	0,00	2.319,42	0,00	44.535,58
2015	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Proyectos de Investigación en Salud PI15/	901.389,50	0,00	191.298,48	0,00	710.091,02
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2013 (traslado centro gestor)	Proyectos de Investigación en Salud PI13/	0,00	25.276,16	2.106,17	0,00	23.169,99
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2014 (traslado centro gestor)	Proyectos de Investigación en Salud PI14/	0,00	1.875,50	0,00	0,00	1.875,50
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Proyectos de Investigación en Salud PI16/	0,00	315.265,50	0,00	0,00	315.265,50
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2012 (traslado centro gestor)	Redes Temáticas Investig Coop RD12/	0,00	40.182,33	14.068,49	0,00	26.113,84
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Redes Temáticas Investig Coop RD16/	0,00	404.558,00	0,00	0,00	404.558,00
2015	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Ayudas para la Movilidad BA15/	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Ayudas para la Movilidad BA16/	0,00	21.000,00	20.883,33	116,67	0,00
2015	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Contratos río Hortega CM15/	53.732,00	0,00	25.514,26	0,00	28.217,74
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos río Hortega CM16/	0,00	53.732,00	0,00	0,00	53.732,00
2015	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Contratos I-PFIS IF15/	82.400,00	0,00	20.077,76	0,00	62.322,24
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos I-PFIS IF16/	0,00	82.400,00	0,00	0,00	82.400,00
2015	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Contratos intensificación INT15/	90.000,00	0,00	55.828,38	338,29	33.833,33
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos intensificación INT16/	0,00	54.000,00	0,00	0,00	54.000,00
2015	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Contratos Juan Rodés JR15/	270.000,00	0,00	83.750,00	0,00	186.250,00
2016	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - convocatoria 2015	Formación Profesorado Universitario FPU15/	0,00	85.123,20	6.491,95	0,00	78.631,25
2016	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad- convocatoria 2014 (traslado centro gestor)	Contratos Juan de la Cierva FJCI-2014	0,00	40.277,77	13.190,87	0,00	27.087,10
2016	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad- convocatoria 2015	Contratos Juan de la Cierva FJCI-2015	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos PFIS Preduct Form Salud FI16/	0,00	164.800,00	0,00	82.400,00	82.400,00
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS acreditados GIS16/	0,00	80.598,00	0,00	0,00	80.598,00
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos Miguel Servet Tipo I y Proyectos Asociados CP16/	0,00	648.000,00	0,00	324.000,00	324.000,00
2016	Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Proyectos Integrados de Excelencia PIE16/	0,00	384.774,50	0,00	0,00	384.774,50
<b>TOTALES</b>			<b>1.451.376,50</b>	<b>2.451.862,96</b>	<b>442.528,91</b>	<b>406.854,96</b>	<b>3.053.855,59</b>

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

o **Convenios de Colaboración**

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas la cantidad de 299.299,97 euros procedentes del reconocimiento de nuevos derechos en virtud de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL (Art. 25 Ley Mecenazgo)							
Año Suscripción	Patrocinadores	Finalidad	Importe a 01.01.2016	Aumentos (Concedidos) ▲	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2016
2015	Cv 200715 Consejo Regulador IGP Ternasco Aragón	GIIS007	38.500,00	0,00	38.500,00	0,00	0,00
2015	Cv 270315 AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA (AZ)	GIIS025	11.201,86	0,00	11.201,86	0,00	0,00
2015	Cv 050515 Fundación Empresa Universidad (FEUZ)	GIIS025	43.563,30	0,00	36.597,95	0,00	6.965,35
2015	Cv 250615 Fundación Inocente Inocente	GIIS055	22.057,64	0,00	22.057,64	0,00	0,00
2015	Cv 050515 Fundación ARAINF	GIIS027	11.032,20	0,00	11.032,20	0,00	0,00
2015	Cv 210515 Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	Cumplimiento de fines	873.233,50	0,00	524.440,14	0,00	348.793,36
2015	Cv 101215 Roche Farma, SA	GIIS040	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
2015	Cv 010415 Centro de Investigación Biomedica en Red	Cumplimiento de fines	0,00	468,00	468,00	0,00	0,00
2015	Cv 230615 Alcon Cusi, SA	GIIS029	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
2016	Cv 020316 Sysmex España, SL	GIIS027	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
2016	Cv 250216 Fundación Esp de Medicina Interna (FEMI)	GIIS043	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
2016	Cv 140616 AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA	GIIS025	0,00	27.000,00	22.741,01	0,00	4.258,99
2016	Cv 010316 Fundación Arainf	GIIS027-053	0,00	30.000,00	13.550,64	0,00	16.449,36
2016	Cv 230916 Certest Biotec, SL	GIIS067	0,00	8.280,00	2.294,73	0,00	5.985,27
2016	Cv 180716 Pfizer, SLU	GIIS039	0,00	13.147,97	3.108,51	0,00	10.039,46
2016	Cv 271016 Laboratorios AlphaSIP, SL	GIIS072	0,00	76.787,00	1.572,75	0,00	75.214,25
2016	Cv 251016 Pfizer Gep, SLU	GIIS027	0,00	8.225,00	0,00	0,00	8.225,00
2016	Cv 290716 AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA	GIIS025	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2016	Cv 181016 Pfizer, SLU	GIIS040	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
2016	Cv 301016 Merck Sharp & Dohme de España, SA (MSD)	GIIS027	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
2016	Cv 241116 Laboratorios AlphaSIP, SL	GIIS065	0,00	31.050,00	0,00	0,00	31.050,00
2016	Cv 30.12.16 Fundacion Fernando Cuenca Villoro	GIIS007	0,00	18.842,00	0,00	0,00	18.842,00
2016	Cv 011116 Roche Farma, SA	GIIS025	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>1.024.588,50</b>	<b>299.299,97</b>	<b>715.065,43</b>	<b>0,00</b>	<b>608.823,04</b>

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**14.2. Análisis de las partidas de balance:**

Balance A) Patrimonio Neto A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donaciones	94.081,64	94.192,16	61.735,90	126.537,90
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a fondo perdido	11.291,30	0,00	11.261,89	29,41
Subvenciones	0,00	6.847,40	2.282,47	4.564,93
Convenios de colaboración empresarial	981.088,50	126.084,33	639.466,79	467.706,04
<b>TOTALES</b>	<b>1.086.461,44</b>	<b>227.123,89</b>	<b>714.747,05</b>	<b>598.838,28</b>

Balance B) Pasivo No corriente B II 3) Otras deudas a largo plazo	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a la investigación	0,00	37.508,66	0,00	37.508,66
Subvenciones	772.389,00	1.508.942,30	713.018,00	1.568.313,30
Convenios de colaboración empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>772.389,00</b>	<b>1.546.450,96</b>	<b>713.018,00</b>	<b>1.605.821,96</b>

Balance C) Pasivo corriente C II 3) Otras deudas a corto plazo	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a la investigación	0,00	18.754,34	7.894,71	10.859,63
Subvenciones	678.987,50	1.520.497,66	718.507,80	1.480.977,36
Convenios de colaboración empresarial	43.500,00	298.831,97	201.214,97	141.117,00
<b>TOTALES</b>	<b>722.487,50</b>	<b>1.838.083,97</b>	<b>927.617,48</b>	<b>1.632.953,99</b>

**14.3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados.**

Ejercicio 2016	Importe concedido	Origen Privado	Origen Público Administración Autónoma	Origen Público Administración Estatal	
Donaciones	94.192,16	94.192,16	0,00	0,00	2,64%
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Ayudas a fondo perdido	56.263,00	56.263,00	0,00	0,00	1,58%
Gobierno de Aragón	190.000,00		190.000,00		
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	307.327,86		307.327,86		
Dpto de Innovación, Investigación y universidad Gobierno de Aragón	163.409,00		163.409,00		
Instituto de Salud Carlos III	2.276.461,99			2.276.461,99	
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	85.123,20			85.123,20	
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	90.277,77			90.277,77	
Subvenciones	3.112.599,82	0,00	660.736,86	2.451.862,96	87,37%
Convenios de colaboración empresarial	299.299,97	299.299,97	0,00	0,00	8,40%
<b>TOTALES</b>	<b>3.562.354,95</b>	<b>449.755,13</b>	<b>660.736,86</b>	<b>2.451.862,96</b>	
		12,63%	18,55%	68,83%	

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La Fundación IIS Aragón fue constituida con fecha 21/10/2014, produciéndose el inicio de su actividad con fecha 19/12/2014. Acogiéndose a lo establecido en el artículo 5 del RD 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), fue solicitado el 23/01/2015 el procedimiento para la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón como IIS, siendo la Fundación IIS Aragón, con personalidad jurídica propia, la entidad de gestión de dicho Instituto.

La actividad de la entidad, desde su constitución como fundación, fue el cumplimiento de los requisitos especificados en el artículo 3 del citado Real Decreto, mediante la preparación de la documentación justificativa para el proceso de acreditación de la entidad como IIS.

Como culminación a dicho proceso, fue concedida la acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria al Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por un periodo de cinco años (Orden de 6 de mayo de 2015 del Ministerio de Economía y Competitividad).

**15.1. Actividad de la entidad**

**I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1

**A) Identificación**

Denominación de la actividad 1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Generación de Conocimiento de Excelencia
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

**Descripción detallada de la actividad realizada**

<p>Generación de Conocimiento de Excelencia</p> <p><input type="checkbox"/> Potenciar la actividad investigadora de calidad en el Sistema de Salud</p> <p><input type="checkbox"/> Fomentar las acciones colaborativas en investigación</p> <p><input type="checkbox"/> Incrementar el número, capacidad y potencia de los grupos consolidados de investigación</p>
---

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Perez

OGlobalAudit  
 Po Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

**a) Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento: Fomento de la actividad investigadora a través de grupos de investigación (Administración autonómica – Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón)**

Con el objetivo de impulsar la creación de empleo, la mejora de la competitividad y la dinamización de la economía aragonesa, el Gobierno de Aragón ha elaborado la “Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento”.

Dentro del desarrollo de esta estrategia se enmarca un régimen de ayudas para el fomento de la actividad investigadora de calidad desarrollada en los distintos centros u organismos de investigación a través de los **grupos de investigación**, previendo, dentro de sus acciones generales, el fomento de la investigación mediante una línea de financiación, básica y flexible, a favor de la actividad de los grupos de investigación de dichos centros consistente en la concesión de ayudas económicas.

En 2016 el IIS Aragón ha gestionado 24 grupos de investigación reconocidos en el área Biomédica (4 CIA, 18 Consolidado, 2 Emergente), con un presupuesto de 163.409 euros (frente a los 160.000 euros inicialmente previstos) y una ejecución del 100% de los fondos destinados a la actividad subvencionada. Periodo de justificación de la Ayuda: anualidad 2016.

**b) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Acción Estratégica en Salud del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Administración central- Instituto de Salud Carlos III)**

La **ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD** se propone como una actuación programática en el marco del PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN orientada a retos de la sociedad en tanto en cuanto articula un conjunto de actuaciones instrumentales que persiguen el buscar soluciones a las demandas de los ciudadanos en el área de la salud humana, a la vez que transformar estas soluciones en oportunidades de crecimiento para el conjunto del tejido social y económico.

El reto de la salud conforma un espacio crítico en el que la responsabilidad colectiva y el compromiso social actúan como motores de desarrollo y modernización social y determinan que el PLAN ESTATAL defina acciones específicas para abordar este reto de forma que, a través de actividades dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, se refuerce la cohesión social, se fomente la responsabilidad intergeneracional y se potencie la calidad y capacidad del Sistema Nacional de Salud.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Así pues, la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016 tiene como principio tractor el fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, con la vocación de situar a España en un escenario de vanguardia en el que la salud actúe como eje fundamental de desarrollo económico y social.

La ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016 se estructura como un espacio de interacción en el que se vertebran un conjunto de actuaciones instrumentales sinérgicas y complementarias que emanan de los PROGRAMAS ESTATALES del propio PLAN en tanto en cuanto responden a los principios señalados en la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN y cuyos resultados han de contribuir a que el Sistema Nacional de Salud ha de consolidarse como un referente mundial en cuanto a sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación y por tanto en la prestación de servicios asistenciales eficientes y de calidad.

Los avances sin precedentes que ha experimentado el conocimiento científico y tecnológico en materia de investigación biomédica y salud, con hitos tan significativos como la secuenciación del genoma humano o el impulso a la caracterización del proteoma que se deriva de éste, determina una nueva reformulación de las prioridades temáticas que impulsan el diseño de los instrumentos integrados en la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016.

El Instituto de Salud Carlos III, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad (Real Decreto 345/2012) y funcionalmente tanto a este mismo como la Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Real Decreto 200/2012) es el organismo gestor de las actividades de la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016, a cuyas actuaciones, dentro de las líneas estratégicas de la institución, se ha presentado en concurrencia pública el IIS Aragón.

#### b.1) Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento: Proyectos de Investigación en Salud PI

El objeto de la concurrencia a esta convocatoria es la financiación de **Proyectos de investigación en salud** (proyectos individuales, coordinados o multicéntricos) cuyos destinatarios son equipos de investigación vinculados a centros e instituciones que realicen o gestionen actividades de I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud. Con esta actuación se pretende, respectivamente:

a) Financiar una línea de investigación de calidad estable, evitando la fragmentación de los equipos de investigación, de forma que alcancen el tamaño que les permita tener la masa crítica necesaria,

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

fomentando la participación de investigadores principales con dedicación única en cada modalidad de proyecto.

- b) Impulsar la financiación de proyectos de investigación solicitados por investigadores de los programas Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y del programa de estabilización de investigadores del SNS (I3 SNS).
- c) Fomentar la presentación de proyectos coordinados que hagan posible la creación de contextos de cooperación científica, especialmente en los investigadores que participan en las estructuras estables de investigación cooperativa, acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica, y que permitan obtener objetivos difícilmente alcanzables a través de proyectos individuales, y en los que se evidencie la interacción de grupos de investigación biomédica básica (orientada a la enfermedad), con grupos de investigación biomédica clínica (orientada al paciente) y con grupos de investigación epidemiológica y en servicios de salud.
- d) Incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos, en consonancia con lo establecido en el programa de intensificación de la investigación.
- e) Potenciar la investigación traslacional en cooperación y con resultados cercanos al mercado.
- f) Potenciar la participación en proyectos a realizar a través de las infraestructuras europeas constituidas como ERIC (EATRIS - ERIC, ECRIN - ERIC), en las que España es miembro, representada por el ISCIII.

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha gestionado 13 proyectos de investigación FIS, 2013 (1-traslado de centro gestor), 2014 (1-traslado de centro gestor), 2015 (11), obteniendo 7 nuevos proyectos subvencionados en la convocatoria 2016 de la AES 2013-2016. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años).

En la convocatoria 2015, se concedieron por primera vez a la Fundación IIS Aragón, subvenciones para 11 proyectos de investigación en salud, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2016-2018 a 901.389,50 euros. Así mismo, la Fundación IIS Aragón ha sido beneficiaria, a través de resolución de traspaso de centro gestor, de 2 nuevos proyectos de investigación en salud concedidos en convocatorias 2013 y 2014 respectivamente, gestionados por otras entidades (Universidad de Zaragoza, Fundación Investigación Biomédica Hospital La Paz). Durante el ejercicio 2016, se ha iniciado la primera anualidad de estos proyectos, con un presupuesto de 471.673,16 euros (frente a los 441.650 euros inicialmente previstos).

En la convocatoria 2016, se concedieron a la Fundación IIS Aragón, subvenciones para 9 proyectos de investigación en salud, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2019 a 315.265,50 euros. No se pudo repetir el porcentaje de éxito en proyectos obtenidos de la anualidad anterior

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

(40%), ya que es una tasa excepcional entre todas las entidades que presentan proyectos a esta convocatoria de ámbito nacional.

#### b.2) Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento: Proyectos de Integración de Excelencia

Con esta actuación se pretende:

- a) Agregar las capacidades y fomentar las sinergias entre los grupos científicos del IIS mediante la integración de la actividad de grupos de investigación de diferentes áreas de conocimiento, para favorecer la obtención de conocimientos de difícil consecución mediante proyectos convencionales.
- b) Potenciar la investigación traslacional sobre medicina predictiva y personalizada.
- c) Promover la participación de investigadores jóvenes.
- d) Facilitar el desarrollo de proyectos de investigación de alta calidad dentro del IIS

En el ejercicio 2016 se consiguió un proyecto de investigación de excelencia, ("ANTORCHA": From the Aragon Workers' Health Study to the Quest for Promoters of Cardiovascular Healthy Aging), ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2019 a 384.774,50 euros. Duración de la Ayuda: 3 años. Se espera para 2017 volver a concurrir a la convocatoria con proyectos de alta calidad.

#### b.3) Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional: Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) y Consorcio CIBER

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas es la creación y configuración de **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)** en ámbitos de actuación específicos para potenciar la coordinación del tejido investigador en el ámbito del SNS y la integración en áreas temáticas del **Consorcio CIBER** para fomentar la colaboración entre **grupos de investigación**, orientando su actividad investigadora hacia objetivos comunes que permitan la obtención de resultados trasladables a la población, cuyos destinatarios son grupos de investigación que realicen actividades en el ámbito temático de las áreas convocadas.

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha gestionado 1 RETIC de la convocatoria 2012 (1- traslado de centro gestor) y 1 grupo ha estado integrado en el Consorcio CIBER a través del IIS Aragón, a lo que hay que sumar 8 grupos pertenecientes al IIS Aragón e integrados a través de otras instituciones. Se han obtenido 4 nuevas Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud subvencionadas en la convocatoria 2016 de la AES 2013-2016 y se ha incorporado un nuevo grupo a la recientemente creada Área de Cardiovascular del Consorcio CIBER. Duración de la Ayuda: Plurianual condicionada (5 años).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

La Fundación IIS Aragón ha sido beneficiaria, a través de resolución de traspaso de centro gestor, de la Red de Investigación Cardiovascular concedida en la convocatoria 2012 al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, lo que ha supuesto una subvención no prevista en 2016 de 40.182,33 euros.

La convocatoria correspondiente al año 2016 se resolvió en Noviembre de 2016 y se concedieron a la Fundación IIS Aragón, subvenciones para 4 nuevas Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2021 a 404.558 euros. Duración de la Ayuda: 5 años.

**c) Convocatorias Internacionales de proyectos**

Dentro de la línea de proyectos internacionales, se está buscando financiación a través del Programa Marco de Investigación H2020, las convocatorias de cooperación transfronteriza así como fundaciones y sociedades de ámbito europeo, avanzando en la línea estratégica de obtención de fondos internacionales.

Por ello, se ha promocionado la presentación a convocatorias europeas, alcanzando 8 solicitudes. A esto se añade la participación en el proyecto PIREPRED, coordinado por la Universidad de Zaragoza y financiado con la convocatoria de cooperación transfronteriza POCTEFA.

**d) Convocatorias Competitivas de Proyectos financiadas con fondos de origen privado**

El objetivo es obtener fondos para investigación mediante la presentación de proyectos a convocatorias de Fundaciones y otras entidades privadas. Destacan las convocatorias de las Fundaciones Mutua Madrileña, en la que tenemos un proyecto activo en la actualidad, así como las convocatorias de la Asociación Española Contra el Cáncer por su prestigio en el campo de la investigación

La fundación IIS Aragón ha sido beneficiaria de una Ayuda concedida por la Fundación Mutua Madrileña en la XIII edición de Ayudas a la Investigación, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2019 a 56.263,00 euros. Duración de la Ayuda: 3 años.

**e) Convocatorias de Proyectos de Innovación**

Uno de los fines del IIS Aragón es la traslación de la investigación a la empresa, de forma que se puedan desarrollar productos e innovaciones que redunden en mejoras de las que se pueda beneficiar la sociedad general. Los actuales planes de investigación recogen esta necesidad y lo materializan en convocatorias específicas de innovación. El Instituto de Salud Carlos III incluyó dentro de la Acción Estratégica en Salud los proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud, los cuales tienen que contar con la participación de una empresa.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Se presentaron dos proyectos a la convocatoria de Desarrollo Tecnológico que fueron valorados con una puntuación alta, pero las limitaciones presupuestarias impidieron que obtuvieran financiación. A lo largo del año se ha trabajado con ambas propuestas con el fin de presentarlas a nuevas convocatorias que permitan obtener la financiación para desarrollar el proyecto.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	2,00	0,79	1.452,00	1.421,33
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personal investigador)	350	986
Personas jurídicas (centros de investigación)	5	4

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	8.190,84
a)Ayudas monetarias	0,00	8.190,84
Gastos de personal	42.833,03	27.542,86
Otros gastos de la actividad	527.416,94	383.890,42
Amortización del inmovilizado	0,00	2.325,52
<b>Subtotal gastos</b>	<b>570.249,97</b>	<b>421.949,64</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	65.000,00	6.847,40
<b>Subtotal recursos</b>	<b>65.000,00</b>	<b>6.847,40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>635.249,97</b>	<b>428.797,04</b>

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar la actividad investigadora de calidad y traslacional en el Sistema de Salud	Proyectos activos	14	15
	Factor Impacto	1300	2089
Fomentar las acciones colaborativas en investigación y la internacionalización	Número de grupos en CIBER, RETICS o consorcios europeos	7	11
Incrementar el número, capacidad y potencia de los grupos consolidados de investigación	Número de grupos de investigación incluidos en el IIS	65	84

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad 2	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Desarrollo de Capacidades de Investigación
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

**Descripción detallada de la actividad realizada**

<p>Desarrollo de Capacidades de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Reforzar los recursos humanos destinados a investigación y atraer investigadores jóvenes excelentes potenciando su desarrollo.</li> <li><input type="checkbox"/> Asegurar un nivel óptimo de formación.</li> <li><input type="checkbox"/> Lograr instalaciones científicas de calidad.</li> </ul>
---

**a) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i: Subprograma Estatal de FORMACIÓN**

El objetivo del PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i es incentivar la formación, especialización, inserción laboral y movilidad de los recursos humanos en I+D+i.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Las actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESTATAL están destinadas a financiar, a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la contratación tanto en el sector público de I+D+i como en el sector empresarial.

El objetivo del SUBPROGRAMA es impulsar la formación pre-doctoral y postdoctoral ligada a la ejecución de la investigación y otras actividades de I+D+i. Este SUBPROGRAMA contribuye al desarrollo de la carrera científica e investigadora en nuestro país y se articula a través de ayudas asignadas en concurrencia competitiva de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad y de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**a.1) AYUDAS Predoctorales DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU (Administración Central – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es promover la formación de doctores en programas de calidad investigadora y formativa en cualquier área del conocimiento científico con el objetivo de facilitar su futura incorporación en el sistema de educación superior e investigación científica.

El 06.09.2016, el IIS Aragón ha iniciado la actividad de la ayuda predoctoral FPU15/00598, subvencionada en la convocatoria 2015, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2016-2019 a 85.123,20 euros Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

Así mismo, el IIS Aragón ha sido beneficiario del traslado (IACS) de 1 ayuda predoctoral de la convocatoria 2014, FPU14/04987, que iniciará su actividad el próximo 01.01.2017.

**a.2) Contratos para la Formación Post Doctoral JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN (Administración central – Ministerio de Economía y Competitividad)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación laboral de jóvenes investigadores para impulsar la carrera investigadora de jóvenes doctores favoreciendo la formación investigadora postdoctoral en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y otros centros de I+D, públicos o privados sin ánimo de lucro, españoles siempre que sean distintos a los centros en los que los investigadores obtuvieron el título de doctor o en los que realizaron la formación predoctoral.

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha sido beneficiario de 1 contrato Juan de la Cierva FJCC-2015-26234, subvencionado en la convocatoria 2015, que iniciará su actividad el próximo 02.05.2017. Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luís Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Así mismo, el IIS Aragón ha sido beneficiario del traslado (IACS) de 1 contrato de la convocatoria 2014, FJCC-2014-20704, que iniciará su actividad el próximo 13.06.2016.

**a.3) Acción Estratégica en Salud, Contratos predoctorales de formación en investigación en salud: modalidad PFIS (Admon. central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la financiación de contratos para la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El objetivo de las ayudas es: i) promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; ii) incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y iii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia, enmarcadas dentro de un proyecto específico y novedoso.

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha sido beneficiario de 2 contratos PFIS (FI16/00055, FI16/00349), ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2020 a 164.800 euros. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años). Como consecuencia de la no incorporación de uno de los candidatos (FI16/00349), la fundación ha cancelado la subvención por importe de 82.400,00 euros, mientras que la ayuda FI16/00055 iniciará su actividad el próximo 16.01.2017.

**a. 4) Acción Estratégica en Salud, Contratos predoctorales de formación en investigación en salud: modalidad i-PFIS. (Admon. central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la financiación de contratos para la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El objetivo de las ayudas es: i) promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores; ii) promover la colaboración público-privada mediante el desarrollo de parte de los programas formativos en entidades empresariales que complementen las actividades del programa de Doctorado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud y iii) incentivar la incorporación de doctores en las entidades empresariales que colaboran con los Institutos de Investigación Sanitaria.

En 11.01.2016, el IIS Aragón ha iniciado la actividad de la ayuda asociada al contrato contrato i-PFIS (IFI15/00158), subvencionado en la convocatoria 2015, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2016-2019 a 82.400 euros. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Así mismo, el IIS Aragón ha sido beneficiario de 1 nuevo contrato i-PFIS (IFI16/00050), subvencionado en la convocatoria 2016, que iniciará su actividad el próximo 18.01.2017, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2020 a 82.400 euros. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

**a.5) Acción Estratégica en Salud, Contratos RÍO HORTEGA (Admon. central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), regulado para médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, bioquímicos, psicólogos clínicos, radiofísicos hospitalarios y personal de enfermería, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud.

El objetivo de las ayudas es: i) promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios e incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica; ii) promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y iii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.

En 20.01.2016, el IIS Aragón ha iniciado la actividad de la ayuda asociada al contrato Río Hortega (CM15/00159), subvencionado de la convocatoria 2015, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2016-2017 a 53.732 euros.

Así mismo, el IIS Aragón ha sido beneficiario de 1 nuevo contrato Río Hortega (CM16/00236) subvencionado en la convocatoria 2016, que iniciará su actividad el próximo 31.01.2017. Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años), ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2018 a 53.732 euros.

**b) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i: Subprograma Estatal de INCORPORACIÓN**

**b. 1) Acción Estratégica en Salud, Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación durante tres años de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+i en el Instituto de

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Investigación Sanitaria (IIS) dirigida a: a) mejorar la capacidad de gestión de las unidades de gestión y b) apoyar las iniciativas de gestión y valorización de la innovación en la institución.

El IIS Aragón ha sido beneficiario de 1 contrato de gestión GIIS (GIS16/0014) subvencionado en la convocatoria 2016, que iniciará su actividad el próximo 16.01.2017. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años), ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2016-2018 a 80.598 euros.

**b. 2) Acción Estratégica en Salud, Contratos Miguel Servet tipos I (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora, en centros del ámbito del SNS, complementadas, en su caso, con financiación de un proyecto de investigación. Los contratos Miguel Servet tipo I se complementan con la financiación de un proyecto de investigación, que debe enfocarse preferentemente a la creación de nuevas líneas de investigación traslacional, aunque también puede dirigirse a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen.

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha sido beneficiario de 2 contratos Miguel Servet Tipo I (CP16/00121, CP16/00191), subvencionados en la convocatoria 2016, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2017-2021 a 648.000 euros. Duración de la Ayuda: Plurianual (5 años).

Como consecuencia de la no incorporación de uno de los candidatos (CP16/00191), la fundación ha cancelado la subvención por importe de 324.000 euros, mientras que la ayuda CP16/00121 iniciará su actividad el próximo 27.02.2017.

**b. 3) Acción Estratégica en Salud, Contratos Juan Rodés. (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud (SNS) que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados. El objetivo de las ayudas es: i) aumentar la masa crítica de facultativos que simultanean actividades clínico-asistenciales y de investigación para reforzar la capacidad de traslación del conocimiento a los pacientes y de generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencial; ii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia y, iii) contribuir a la consolidación del componente investigador en la carrera profesional del personal del SNS.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha iniciado la actividad de la 2 Ayudas Juan Rodés (JR15/00033, JR15/00011), subvencionados en la convocatoria 2015, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2016-2018 a 270.000 euros. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años).

**b. 4) Acción Estratégica en Salud, Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS. (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, diplomados universitarios o graduados en Enfermería, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha iniciado la actividad de las 3 Intensificaciones (INT15/00206, INT15/00208, INT15/00243), subvencionadas en la convocatoria 2015, ascendiendo el presupuesto para los ejercicios 2016-2017 a 90.000 euros. A 31.12.2016, una de las intensificaciones ha sido desarrollada por completo y las otras dos se extienden a 2017, de conformidad con la fecha de inicio de la intensificación. Duración de la Ayuda: Anual (1 año).

En el ejercicio 2017, el IIS Aragón intensificará a 3 nuevos profesionales (INT16/00143, INT16/00147, INT16/00281), subvencionados en la convocatoria 2016, ascendiendo el presupuesto para el ejercicio 2017 a 54.000 euros. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años).

**c) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i: Subprograma Estatal de MOVILIDAD**

**c. 1) Acción Estratégica en Salud, Ayudas a la movilidad del personal investigador (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)**

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la financiación de estancias breves en cualquiera de sus dos modalidades:

- a) movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE) y
- b) movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES).

En la primera modalidad serán susceptibles de financiación las estancias, de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio. En la modalidad M-AES, serán susceptibles de financiación las estancias del personal investigador en centros extranjeros de I+D con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

En el ejercicio 2016, el IIS Aragón ha desarrollado las 2 Movilidades (BA16/00007, BA16/00011) subvencionadas en la convocatoria 2016, ascendiendo el presupuesto para el ejercicio a 21.000 euros.

#### d) Programas Formativos

El Plan de Formación en Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) tiene como objetivo principal la capacitación de sus investigadores para alcanzar un nivel de excelencia en la actividad investigadora, mejorar el rendimiento científico e incorporar la investigación en biomedicina y Ciencias de la Salud al ámbito internacional.

Uno de sus pilares es un intercambio de información que favorezca el aprovechamiento por parte de los investigadores de los conocimientos adquiridos por los profesionales en su contacto directo con los pacientes y en su actividad diaria (ya sea asistencial, clínica, investigadora).

Con dicha finalidad, la Fundación IIS Aragón ha desarrollado durante el ejercicio 2016:

- o 18 Seminarios Científicos
- o 4 Jornadas - Foros
- o 5 Cursos - Talleres
- o 5 Estancias en el extranjero,

con la participación de más de 1.550 asistentes y, con una asistencia total de 166 horas.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,00	2,4982	5.400,00	4.496,791
Personal intensificado	3,00	3,00	5.400,00	1.982,47
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personal investigador)	6	7
Personas jurídicas (centros de investigación)	3	3

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	97.000,00	151.981,92
a)Ayudas monetarias	0,00	151.981,92
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	97.000,00	0,00
Gastos de personal	131.012,88	74.163,76
Otros gastos de la actividad	4.024,14	56.705,83
Amortización del inmovilizado	0,00	28,40
<b>Subtotal gastos</b>	<b>232.037,02</b>	<b>282.879,91</b>
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>232.037,02</b>	<b>282.879,91</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Investigadores contratados	Nº de contratos	6	7
Investigadores intensificados	Nº de intensificaciones	3	3
Convocatorias publicadas	Nº de difusiones en la web o mails a IP	21	24
Solicitudes presentadas por convocatoria	Nº de solicitudes recibidas por convocatoria	2	2
Subsanaciones efectuadas	Subsanación total/ Solicitudes total presentadas	20%	*

**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad 3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Apoyo al Proceso de Gestión Científica
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Apoyo al Proceso de Gestión Científica

- Consolidar la organización científica del Instituto y aumentar la participación de los investigadores en la gestión del Instituto a través de los órganos participativos y consultivos
- Incrementar la calidad en el proceso de gestión científica.
- Reforzar la financiación y obtención de recursos externos, a nivel autonómico, nacional e internacional.

Se pretende potenciar las colaboraciones con empresas, con asociaciones de pacientes y con Fundaciones así como con otras Instituciones públicas. Las claves de actuación serán la agilidad en los trámites y el apoyo a los investigadores, garantizando en todo momento la calidad de los procesos. Se pretende crear además un marco de colaboración público-privado que garantice la excelencia y la sostenibilidad de la investigación.

Con la finalidad de incrementar la actividad investigadora en el IIS Aragón, se han suscrito o formalizado 32 nuevas colaboraciones, vía donaciones (artículo 24 Ley de Mecenazgo) o convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general (artículo 25 Ley de Mecenazgo), tanto con entidades públicas como privadas, familias y entidades sin ánimo de lucro, que han permitido por una parte la financiación de diferentes líneas de investigación llevadas a cabo por distintos Grupos y, por otra, el establecimiento de alianzas estratégicas con otras Instituciones, permitiendo la captación de recurso externos por cuantía de 393.492,13 euros.

Estas colaboraciones han contribuido al crecimiento de la investigación y la innovación en los hospitales, permitiendo el desarrollo de proyectos relevantes y la dotación de infraestructuras y personal de apoyo.

Dentro de las alianzas estratégicas cabe destacar la firma del convenio marco de colaboración con el Servicio Aragonés de Salud, que tiene por objeto regular la colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el IIS Aragón, en el ámbito de las competencias que ambos tienen atribuidas por el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud y por sus Estatutos, respectivamente.

Por otra parte, se han firmado colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro como la Fundación Española de Medicina Interna (FEMI), la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID), destacando la incorporación de un investigador senior al IIS Aragón contratado con el programa de incorporación de la Fundación Aragonesa de I+D (ARAID). la Fundación Aragonesa para el Estudio y Apoyo a la Enfermedad Inflamatoria Intestinal (ARAINF), la Fundación Fernando Cuenca Villoro (FVC), la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS) o la Fundación Podoactiva.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

OGlobalAudit  
Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

En el ámbito de la colaboración público privada destacan entre otros, el convenio de colaboración con los Laboratorios Alpha San Ignacio Pharma, SL (Proyecto "PneumoSIP-a cost effective solution for the rapid diagnostic of pneumonia"), Astrazeneca Farmacéutica Spain, SA (Proyectos "Innovación en la elaboración de algoritmos de mejora de procesos asistenciales integrados del paciente oncológico en el ámbito hospitalario", "Aplicación de la innovación tecnológica y de procesos para incrementar la eficiencia en la aplicación de las TICs en el ámbito de la medicina personalizada y marcadores genéticos relacionados con las patologías de Cáncer de mama y ovario, así como de la Historia clínica informatizada"), entre otros. El listado completo de convenios de colaboración formalizados en 2016 se adjunta en el punto 15.IV de la presente memoria.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23,00	17,62	37.934,00	31.717,39
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personal investigador)	14	15
Personas jurídicas (centros de investigación)	1	1

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	24.044,40
a)Ayudas monetarias	0,00	24.044,40
Gastos de personal	792.435,88	593.743,15
Otros gastos de la actividad	492.862,20	248.992,36
Amortización del inmovilizado	0,00	66.523,79
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.285.298,07</b>	<b>933.303,70</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	14.137,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>14.137,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.285.298,07</b>	<b>947.440,70</b>

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar las colaboraciones con empresas, asociaciones y Fundaciones así como con instituciones públicas	Número de colaboraciones con empresas firmadas	23	32
	Número de colaboraciones con Instituciones Públicas	5	
	Número de colaboraciones con Universidades	13	
	Número de colaboraciones con Asociaciones, Fundaciones	9	

**ACTIVIDAD 4**
**A) Identificación**

Denominación de la actividad 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Traslación de los Resultados de Investigación
Tipo de actividad	Actividad mercantil
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

**Descripción detallada de la actividad realizada**

Traslación de los Resultados de Investigación

- Aumentar el impacto de la producción científica.
- Trasladar a los hospitales la innovación efectiva.
- Incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social.

**4.1 Investigación Clínica por cuenta de terceros**

La Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón presta apoyo a la realización de los ensayos clínicos y estudios posautorización realizados en el Complejo Hospitalario Hospital Universitario Miguel Servet-Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y en Atención Primaria. Para mejorar su eficiencia y actividad la Unidad dispone de Unidades ubicadas en el Hospital Miguel Servet, el Hospital Clínico y en el Centro de Salud Arrabal.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Los objetivos generales de la Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón son:

- Aumentar el volumen de actividad de Ensayos Clínicos y su calidad, acorde al plan I+D+i.
- Aumentar su rendimiento científico.
- Incrementar la investigación de ensayos sin interés comercial.
- Favorecer la investigación traslacional mediante la coordinación de los grupos de investigación básica y clínica para que repercuta en innovación y calidad de la asistencia sanitaria.

Entre sus funciones destacan:

- Apoyo al desarrollo del ensayo clínico.
- Gestión de documentación, de bases de datos y la gestión administrativa.
- Apoyo al personal investigador

Todo ello debe repercutir en un aumento en la calidad y la realización de ensayos clínicos en Aragón. Se pretende ser más competitivos a este respecto, atendiendo a la resolución de las principales dificultades detectadas a la hora de emprender la realización de ensayos clínicos. Así, se busca disminuir el tiempo de tramitación, contratación, incrementar el número de ensayos en fases tempranas, mejorar la ratio entre pacientes previstos-reclutados, aumentar el número de ensayos con medicamentos huérfanos y en medicina regenerativa.

La Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón se articula en torno a:

- Grupos de Investigación Clínica
- Comisiones delegadas de Ensayos Clínicos en los Centros Sanitarios
- Recursos humanos de apoyo transversal
- Espacios de Investigación Clínica

Dicha Unidad de Investigación Clínica tiene la siguiente estructura:

- Coordinación IIS Aragón - CIBA
- UIC Hospital Universitario Miguel Servet
- UIC Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
- UIC de Atención Primaria

La publicación del RD 1090/2015 por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los comités de ética de investigación con medicamentos y el registro español de estudios clínicos, ha supuesto un cambio de funcionamiento importante que afecta a los distintos agentes implicados en el desarrollo de los ensayos clínicos.

Desde el Instituto de Investigación Sanitaria Aragón se ha elaborado un Procedimiento para la tramitación de ensayos clínicos adaptado a los requisitos establecidos en la nueva legislación. Se ha

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luís Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

elaborado también un Informe de consumo de recursos del ensayo clínico en el centro que cumplimenta el investigador y recoge la información para valorar los aspectos locales.

Respecto a la implementación de esta normativa en el Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), se destacan las acciones formativas y asistencia a jornadas organizadas tanto por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) como por otras entidades. También cabe destacar la colaboración con otros Institutos de Investigación Sanitaria, con la REGIC (Red de Entidades de Gestión de Investigación Clínica), con Farmaindustria y muy particularmente la coordinación con la AEMPS. Se han mantenido varias reuniones con los responsables de la gestión de ensayos clínicos de las diferentes Comunidades Autónomas y la AEMPS para trabajar aspectos sobre la información mínima necesaria para poder gestionar la idoneidad de las instalaciones y el contrato en los centros, el seguro para los ensayos clínicos de bajo nivel de intervención y la información mínima necesaria para hacer seguimiento de los ensayos clínicos en los centros.

Todo esto ha supuesto una oportunidad para la Promoción y desarrollo de ensayos clínicos en nuestros centros.

Por otra parte, durante este año se ha diseñado un Plan Funcional de la Unidad de Investigación Clínica. La estructura y la dotación tecnológica de la Unidad son fundamentales para poder asumir la puesta en marcha de ensayos clínicos de alto nivel.

Los ensayos clínicos facilitan al paciente el acceso a nuevos fármacos y tratamientos que no podrían obtener de otra manera garantizando siempre la seguridad del paciente y el más riguroso control ético.

Está concebida como una estructura centralizada que da soporte de gestión a todos los Grupos de Investigación Clínica del hospital, para facilitar a los médicos investigadores su dedicación a la labor científica y al desarrollo de los ensayos clínicos.

Se han definido y establecido los procesos, procedimientos, métodos, controles y responsabilidades, con el objetivo de desarrollar y mantener un sistema de calidad en un entorno de mejora continua.

El objetivo de este Plan Funcional es diseñar una Unidad de Investigación Clínica que permita integrar la investigación clínica en la actividad asistencial habitual de la práctica clínica.

Por otra parte, se debe asegurar en todo momento el bienestar de los sujetos del estudio y garantizar la credibilidad y validez de los resultados de la investigación.

La investigación clínica en un hospital universitario debe ejecutar y generar conocimiento.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Los objetivos del Plan Funcional son:

1. Adecuar espacios exclusivos para Investigación Clínica de calidad.
2. Facilitar el acceso a todos los investigadores que necesiten apoyo para la realización de ensayos clínicos.
3. Cumplir los criterios éticos y de calidad exigidos por la legislación vigente de ensayos clínicos.
4. Facilitar a los pacientes el acceso a unas instalaciones en óptimas condiciones.
5. Adaptar los recursos disponibles a los nuevos espacios de investigación.

Asimismo, favorecerá que los pacientes dispongan de unas instalaciones de óptima calidad y seguridad.

Lo señalado anteriormente ha contribuido a un incremento de actividad en investigación clínica.

En los hospitales y centros del IIS Aragón hay 248 ensayos clínicos activos, siendo las principales áreas temáticas oncología, hematología, digestivo, oftalmología, medicina interna, neurología, nefrología y pediatría.

Durante el ejercicio 2016, la captación de recursos destinados al desarrollo de servicios de la investigación clínica ha ascendido a 2.065.116,10.-euros

#### **4.2 Otras investigaciones por cuenta de terceros**

Con la finalidad de incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social, la Fundación ha suscrito 24 nuevos contratos de prestación de servicios de investigación por cuenta de terceros, para el desarrollo de diferentes estudios y proyectos que han supuesto una facturación de 211.675,37 euros (*A Retrospective Study of the hydrus microstent implantes in patients with open angle glaucoma, Servicio Cultural Adaptation and Validation of the mindfulness, The role of apolipoprotein e on endometrial dysfunction, Breast Monitor: Base de datos de gestión hospitalaria de pacientes con cancer de mama, Plan Desarrollo, mejora e innovación HUMS-Neurocirugía, entre otros*).

Así mismo, la Fundación ha facturado contratos de patrocinio para el desarrollo de Programas formativos por cuantía 71.650 euros para su apoyo económico (*1 Curso de Oncología Médica para Atención Primaria, Curso básico de actualización e innovación en exploración y evaluación tecnológica para equipos multidisciplinares en oftalmología, Curso Puesta al Día en enfermedades digestivas IV, Rotaciones Endmap 2016 Proyecto de innovación en formación, Plan de Formación médica para la actualización e innovación médica 2016*).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,00	12,92	7.200,00	23.252,20
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (pacientes)	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas (centros de investigación)	1	1

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	596.975,02	477.773,79
a) Ayudas monetarias	86.975,02	476.424,29
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	510.000,00	1.349,50
Gastos de personal	37.535,16	442.364,50
Otros gastos de la actividad	390.219,40	1.482.690,04
Amortización del inmovilizado	11.116,79	1.481,11
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.035.846,37</b>	<b>2.404.309,45</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	20.000,00	700,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>20.000,00</b>	<b>700,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.055.846,37</b>	<b>2.405.009,45</b>

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar el volumen de actividad de Ensayos Clínicos y su calidad, así como de estudios observacionales	Número de contratos de ensayos clínicos firmados	69	73
	Número de contratos de estudios posautorización firmados	28	50
Favorecer la investigación traslacional mediante la coordinación de los grupos de investigación básica y clínica para que repercuta en innovación y calidad de la asistencia sanitaria	Número de Grupos de Investigación Clínica	34	67
Facturación de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales	Facturas emitidas	1.000.000 €	2.065.116 €
Otros contratos de investigación	Número de contratos firmados	-	24
	Facturas emitidas SI	- €	283.325,37 €

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros	8.190,84	151.981,92	24.044,40	477.773,79	661.990,95
a)Ayudas monetarias	8.190,84	151.981,92	24.044,40	476.424,29	660.641,45
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	1.349,50	1.349,50
Gastos de personal	27.542,86	74.163,76	593.743,15	442.364,50	1.137.814,26
Otros gastos de la actividad	383.890,42	56.705,83	248.992,36	1.482.690,04	2.172.278,66
Amortización del inmovilizado	2.325,52	28,40	66.523,79	1.481,11	70.358,82
<b>Subtotal gastos</b>	<b>421.949,64</b>	<b>282.879,91</b>	<b>933.303,70</b>	<b>2.404.309,45</b>	<b>4.042.442,69</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.847,40	0,00	14.137,00	700,00	21.684,40
<b>Subtotal recursos</b>	<b>6.847,40</b>	<b>0,00</b>	<b>14.137,00</b>	<b>700,00</b>	<b>21.684,40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>428.797,04</b>	<b>282.879,91</b>	<b>947.440,70</b>	<b>2.405.009,45</b>	<b>4.064.127,09</b>

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

### III Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	1.000.000,00 €	2.324.620,07 €
Subvenciones del sector público	1.731.421,43 €	1.103.265,78 €
Aportaciones privadas	477.010,00 €	795.957,93 €
Otros tipos de ingresos	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.208.431,43 €</b>	<b>4.223.843,78 €</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Se detallan a continuación los convenios de colaboración suscritos en 2016 con indicación de cuantías en la columna "ingreso" si el convenio genera un derecho a favor de la fundación, "gasto" si el convenio genera una obligación a favor de tercero/s o, "no produce corriente de bienes y servicios".

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de 25.02.16 con la entidad Fundación Española de Medicina Interna (FEMI), Ayudas a la investigación FEMI para la atención de pacientes crónicos, convocatoria 2015: Proyecto "Influencia de los cambios en la presión intraabdominal en el daño y la disfunción renal y el pronóstico vital de los pacientes con descompensación aguda de la insuficiencia cardíaca" (GIIS047)	30.000,00		
Convenio de 01.03.16 con la entidad Fundación Arainf, Línea de investigación "Enfermedad Inflamatoria Intestinal" (GIIS027-53)	30.000,00		

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Convenio de 02.03.16 con la entidad Sysmex España, SL para la Evaluación Impacto del Programa de prevención de cáncer de colon en la CA de Aragón (GIIS027)	15.000,00		
Convenio Marco de 03.03.16 con la entidad Banco de Sangre y Tejidos- Generalitat de Cataluña para el suministro de muestras biológicas para la investigación biomédica, científica y técnica.			x
Convenio de 14.04.16 con la entidad Fundación Araid, Complemento retributivo Director Científico Servicios Científico Técnicos 2016-2020		28.000,00	
Convenio de 06.06.16 con la entidad Fundación Podoactiva, Adenda al Acuerdo Marco de colaboración entre el Hospital Universitario Miguel Servet, Fundación Podoactiva y Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón: aportaciones de las partes			x
Convenio de 14.06.16 con la entidad 140616 AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA, Proyecto "Innovación en la elaboración de algoritmos de mejora de procesos asistenciales integrados del paciente oncológico en el ámbito hospitalario" (GIIS025)	27.000,00		
Convenio de 18.07.16 con la entidad Pfizer, SLU, Proyecto "Estudio de la amiloidosis en nuestro medio: Análisis de los casos de amiloidosis genética asociados a mutaciones del gen de la transtiretina" (GIIS039)	13.147,97		
Convenio de 29.07.16 con la entidad Astrazeneca Farmacéutica Spain, SA, Proyecto "Aplicación de la innovación tecnológica y de procesos para incrementar la eficiencia en la aplicación de las TICs en el ámbito de la medicina personalizada y marcadores genéticos relacionados con las patologías de Cáncer de mama y ovario, así como de la Historia clínica informatizada" (GIIS025)	10.000,00		
Convenio Marco de 01.08.16 con el Servicio Aragonés de Salud en materia de Innovación, desarrollo e investigación biomédica			x
Convenio de 08.09.16 con la entidad Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS), Realización conjunta Proyecto "Comparación del test de sangre oculta en heces y la colonoscopia en el cribado del cáncer colorrectal familiar", financiado por el ISCIII, AES 2013-2016 (PI15/01257) (GIIS027)	75euros/s ujeto		
Convenio de 23.09.16 con la entidad Certest Biotec, SL, Apoyo líneas de investigación del grupo GIIS067 (GIIS067)	8.280,00		
Convenio de 25.10.16 con la entidad Pfizer Gep, SLU, Proyecto "Herramienta on line para el uso apropiado de AINEIS" (GIIS027)	8.225,00		
Convenio de 27.10.16 con la entidad Laboratorios Alpha San Ignacio Pharma, SL, Proyecto "PneumoSIP-a cost effective solution for the rapid diagnostic of pneumonia" (GIIS072)	76.787,00		

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Convenio de 18.10.16 con la entidad Pfizer, SLU, Proyecto "Un nuevo reto para las UTA: Validación algoritmo de decisión en situaciones especiales en pacientes con ACODs niveles antiXa, TT, TVVR" (GIIS040)	2.500,00		
Convenio de 30.10.16 con la entidad Merck Sharp & Dohme de España, SA (MSD), Actividades de apoyo de personal colaborador en el área de hepatitis del Servicio de Digestivo del HCU Lozano Blesa (GIIS027)	8.000,00		
Convenio de 01.11.16 con la entidad Roche Farma, SA, Plan de publicaciones científicas del grupo del IIS de oncología (GIIS 025)	20.000,00		
Convenio Específico de 02.11.16 con el Servicio Aragonés de Salud en materia de Innovación, desarrollo e investigación biomédica		427.302,38	
Convenio de 24.11.16 con la entidad Laboratorios AlphaSIP, SL, colaboración en las líneas del grupo Grupo GIIS065 ADIPOFAT (GIIS065)	31.050,00		
Convenio de 30.12.16 con la entidad Fundación Fernando Cuenca Villoro, colaboración para el desarrollo del Programa de ayuda al personal investigador en formación (GIIS007)	18.842,00		
<b>TOTAL CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES</b>	<b>298.831,97</b>	<b>455.302,38</b>	<b>x</b>

## V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Línea 1:

El factor impacto ha sufrido un importante incremento respecto al año anterior y a lo previsto. Esto se ha debido en parte a la incorporación de nuevos grupos, pero sobre todo a un aumento en el número de publicaciones y a una mayor calidad de las mismas. Habrá que comprobar el año que viene si es una tendencia que se mantiene o si ha sido un año excepcional en este sentido.

Respecto a las acciones colaborativas en investigación, hay que destacar que cuatro grupos se han integrado en las redes de investigación promovidas por el Instituto de Salud Carlos III, manteniéndose el número de grupos integrados en CIBER.

En lo referente al indicador de número de grupos de investigación integrados en el IIS Aragón, la promoción del Instituto en los hospitales ha conseguido movilizar a varios investigadores clínicos que han formado grupos asociados. De estos grupos se espera que empiecen a establecer una estructura mínima de investigación y se vayan consolidando teniendo como objetivo en el horizonte la participación en proyectos competitivos y el desarrollo de la investigación en sus servicios clínicos.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Respecto a los gastos e inversiones, el importe realizado ha sido inferior al presupuestado motivado por una menor ejecución de la anualidad 2016 de los proyectos de investigación en salud.

Línea 2:

Los indicadores medidos tras el cierre del ejercicio se han ajustado en un alto grado a las previsiones realizadas. Entre los indicadores propuestos el año pasado se evaluó la pertinencia del objetivo *Subsanaciones efectuadas*, ya que no es un indicador útil para reflejar el volumen de la línea estratégica. A esto se le une la variabilidad en carga de trabajo que hay entre subsanaciones de solicitudes. Por ello se no se va realizar medición de este objetivo este año y se va a proponer un nuevo indicador para el próximo plan de trabajo que se relacione con la actividad de la línea.

Línea 3:

La previsión de convenios, donaciones y otras colaboraciones prevista en 50 para el ejercicio 2016, se ha visto minorada a 32 acuerdos como consecuencia del incremento de los contratos de colaboración suscritos (24). Respecto a los gastos e inversiones, el importe realizado ha sido aproximadamente un 25% inferior al presupuestado motivado por una mayor ejecución de fondos en la línea de actividad 4.

Línea 4:

La previsión de número de contratos firmados ha resultado ser superior a la cuantificada inicialmente ya que las estimaciones se basaron en los datos de actividad 2015, careciendo de datos históricos en la gestión de esta línea durante un ejercicio económico completo. Así mismo, ha habido un incremento importante de actividad tanto en ensayos clínicos como en estudios posautorización y un incremento en la facturación referente a las prestaciones de otros servicios de investigación. Todo ello ha permitido la contratación de más personal de investigación y apoyo a grupos así como una mayor ejecución respecto a los gastos e inversiones de esta línea de actividad.

## 15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000.-euros), habiéndose desembolsado solamente 7.500.-euros.

El único bien que forma parte de la dotación fundacional son las aportaciones dinerarias realizadas mediante ingresos en metálico, realizados por los miembros del Patronato, en la cuenta de abono que la Fundación posee en la Entidad Bancaria de "Banco Popular".

b) Destino de Rentas e Ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos + Inversiones)	2012	2013	2014	2015	2016	IMPORTE PTE
					%	Importe							
2012													0,00
2013													0,00
2014	-533,20	0,00	516,02	-17,18	0,70	0,00	516,02			516,02			0,00
2015	1.180,23	0,00	1.112.536,09	1.113.716,32	0,70	779.601,42	1.210.640,97				1.210.640,97		0,00
2016	205.195,80	-74.530,32	4.042.442,69	4.322.168,81	0,70	3.025.518,17	3.993.768,27					3.993.768,27	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>205.842,83</b>	<b>-74.530,32</b>	<b>5.155.494,80</b>	<b>5.435.867,95</b>		<b>3.805.119,59</b>	<b>5.204.925,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>516,02</b>	<b>1.210.640,97</b>	<b>3.993.768,27</b>	<b>0,00</b>

### AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		<b>SUBTOTAL</b>	

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		<b>SUBTOTAL</b>	

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
121	Rdos Neg Ejerc anter	Gastos de 2015	- 74.530,32
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>- 74.530,32</b>

<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>- 74.530,32</b>
---	--------------------

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

**AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines</b>	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas y otros: c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	661.990,95
Gastos de personal	1.137.814,26
Otros gastos de la actividad	2.172.278,66
Amortización	70.358,82
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.042.442,69</b>

<b>B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>4.042.442,69</b>
---	---------------------

## 2. Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Ing distribuir varios ejercicios*1	Deuda	Importe hasta el ejercicio 2015	Importe en el ejercicio 2016	Importe pendiente
213.1 Maquinaria y equipamiento	09-07-15	4.958,68	4.958,68			3.719,01	1.239,67	0,00
213.2 Maquinaria y equipamiento	30-09-15	5.950,00		5.950,00		2.148,55	2.307,10	1.494,35
215.1 Instalaciones Técnicas	31-08-15	44.508,36		44.508,36		16.071,97	17.258,05	11.178,34
215.2 Instalaciones Técnicas	31-08-15	49.002,85		49.002,85		17.694,93	19.000,78	12.307,14
215.3 Instalaciones Técnicas	22-09-15	29.857,22		29.857,22		10.781,44	11.577,09	7.498,69
215.4 Instalaciones Técnicas	06-10-15	6.746,50		6.746,50		2.436,16	2.615,94	1.694,40
216.1 Mobiliario	09-10-15	13.127,00		13.127,00		4.740,16	5.089,97	3.296,87
217.1 Equipos proceso Inf	19-06-15	816,00	816,00			85,51	204,00	526,49
217.2 Equipos proceso Inf	25-11-15	816,00	816,00			0,00	204,00	612,00

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Gelaya Pérez

TOTALES 2015		155.782,61	6.590,68	149.191,93	0,00	57.677,73	59.496,60	38.608,28
Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Ing distribuir varios ejercicios*1	Deuda	Importe hasta el ejercicio 2015	Importe en el ejercicio 2016	Importe pendiente
213.3 Maquinaria y equipamiento	11-07-16	6.847,40		6.847,40		0,00	2.282,47	4.564,93
217.3 Equipos proceso Inf	13-07-16	3.317,00		3.317,00		0,00	2.013,09	1.303,91
217.4 Equipos proceso Inf	12-09-16	10.820,00		10.820,00		0,00	6.566,66	4.253,34
270.1 Fianzas constituidas largo plazo	20-12-16	700,00	700,00			0,00	0,00	700,00
TOTALES 2016		21.684,40	700,00	20.984,40	0,00	0,00	10.862,22	10.822,18
TOTALES		177.467,01	7.290,68	170.176,33	0,00	57.677,73	70.358,82	49.430,46

### RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	3.972.083,87
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	21.684,40
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)</b>	<b>3.993.768,27</b>

#### 15.3 Gastos de administración.

No se ha imputado ningún gasto por la administración de la Fundación, ni los patronos han percibido cantidad alguna por la administración de la fundación en los ejercicios 2016 y 2015.

#### 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

##### 16.1. Información sobre operaciones con partes vinculadas

##### Universidad de Zaragoza

Durante el ejercicio 2016, la Fundación ha recibido servicios de la Universidad de Zaragoza (Veterinaria, SAI, Publicaciones) por cuantía 3.611,00 euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2016, es 0,00 euros.

Durante el ejercicio 2015, la Fundación recibió servicios de la Universidad de Zaragoza por cuantía 2.844,21 euros, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, es 0,00 euros.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

### **Servicio Aragonés de Salud (SAS)**

Durante el ejercicio 2016, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor de los investigadores del SAS por su participación en la realización de ensayos clínicos, por cuantía total 415.635,39 euros quedando pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2016, la cantidad de 228.990,93 euros correspondientes a las liquidaciones del tercer y cuarto trimestre de 2016 (pendientes de suscripción del convenio específico de colaboración).

Durante el ejercicio 2015, la Fundación registró en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor de los investigadores del SAS por su participación en la realización de ensayos clínicos, por cuantía total 48.035,34 euros quedando pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, la cantidad de 43.103,69 euros. Dicha cantidad ha sido satisfecha en el ejercicio 2016 quedando pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2016, la cantidad de 0,00 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor del SAS por la liberación del tiempo asistencial del personal asociado al estudio de multimorbilidad en inmigrantes (The Norwegian Centre for Minority Health Research- Nakmi), por cuantía total 5.946,48 euros quedando pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2016, la cantidad de 0,00 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Fundación ha provisionado en sus cuentas los gastos devengados por el desarrollo, pendiente de soporte o justificación documental, de las Ayudas Contratos Juan Rodés (111.387,50 euros) e Intensificaciones de la Acción Estratégica en Salud (55.828,38 euros), así como la Ayuda a la intensificación de la Acción de promoción de la investigación IIS (15.000 euros).

### **Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud**

Con fecha 21 de mayo de 2015, la Fundación ha suscrito un Convenio de el convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud por cuantía 1.217.583,04 euros cuyo saldo está pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015. Durante el ejercicio 2016 se ha cobrado la cantidad de 445.404,38 euros correspondiente a la ejecución de la actividad 2015. El saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2016, es 772.178,66 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Fundación ha recibido servicios del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud:

- En concepto de Servicios Científico Técnicos por cuantía 15.484,29 euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2016, es 2.546,39 euros.
- En concepto de servicios de apoyo a la investigación por cuantía 3.676,70 euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2016, es 0,00 euros.

Durante el ejercicio 2015, la Fundación recibió servicios del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud por cuantía 14.246,27 euros, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, es 0,00 euros.

Durante el ejercicio 2016, la Fundación ha facturado al Instituto Aragonés de Ciencias de Salud:

- En concepto de anticipos de clientes, los depósitos a cuenta efectuados por los promotores de ensayos clínicos, por importe total 5.353,72 euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2016, es 1.694,00 euros.
- En concepto de servicios de apoyo a la investigación, por importe total 23.821,40 euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2016, es 0,00 euros

Durante el ejercicio 2015, la Fundación facturó al Instituto Aragonés de Ciencias de Salud en concepto de anticipos de clientes, los depósitos a cuenta efectuados por los promotores de ensayos clínicos, por importe total 186.871,81 euros, cuyo saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2015, es 154,28

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

euros. Dicho saldo ha sido satisfecho durante 2016, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2016 la cantidad de 0,00 euros.

Durante el ejercicio 2015, la Fundación registró en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor de los investigadores del SAS por su participación en la realización de ensayos clínicos, habiendo liquidado a través del IACS como intermediario en el pago, la cantidad de 2.377,42 euros. Dicho saldo figura pendiente de pago a favor del IACS.

Como motivo de la firma prevista en 2017, del convenio específico de colaboración entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la fundación ha provisionado en sus cuentas, en concepto de liquidación anual de conceptos 2016 recogidos en la adenda a favor del IACS, la cantidad de:

- En concepto de gastos generales del CIBA, 77.062,37 euros, correspondiendo 57.274,48 euros al periodo 01.01.2016 a 30.09.2016 y 19.787,89 euros a la estimación del periodo 01.10.2016 a 31.12.2016.
- En concepto de gastos centralizados: 7.904,29 euros, correspondientes al periodo 01.01 a 31.12.2016.
- En concepto de otras compensaciones: 14.848,66 euros consistente en la cofinanciación de gastos de personal de grupos de investigación pertenecientes al IIS (contratos Río Hortega).
- En concepto de labores de apoyo y gestión de la investigación: 307.327,86 euros correspondientes a la estimación del compromiso de adscripción al IIS Aragón para las actividades derivadas de este Convenio, de personal de administración o de servicios del IACS. Dicha cuantía se ha reflejado en cuentas como servicios recibidos sin contraprestación, reconociendo un gasto por naturaleza y un ingreso en concepto de subvención para la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido (Norma de Valoración 20ª, punto 4.4)

Como motivo de la firma prevista en 2017, del convenio específico de colaboración entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la fundación ha reflejado en sus cuentas, en concepto de liquidación anual de conceptos 2015 recogidos en la adenda a favor del IACS, la cantidad de:

- En concepto de gastos generales del CIBA, 74.350,32 euros, correspondientes al periodo 01.01 a 31.12.2015.
- En concepto de labores de apoyo y gestión de la investigación: 304.285,01 euros correspondientes a la estimación del compromiso de adscripción al IIS Aragón para las actividades derivadas de este Convenio, de personal de administración o de servicios del IACS. Dicha cuantía se ha reflejado en cuentas como servicios recibidos sin contraprestación, reconociendo un gasto por naturaleza y un ingreso en concepto de subvención para la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido (Norma de Valoración 20ª, punto 4.4)

#### 16.2. Personal de alta dirección y patronos

Identificación	Cargo	Sueldos	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Órganos de Gobierno	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00
Alta Dirección	Director Ejecutivo	68.032,90	0,00	0,00	68.032,90
<b>Totales</b>		68.032,90	0,00	0,00	68.032,90

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado en el ejercicio de referencia sueldos, o remuneraciones de ningún tipo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Delaya Pérez

A fecha de cierre del ejercicio no ha habido obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos.

Indemnizaciones por cese: A fecha de cierre del ejercicio no ha habido Indemnizaciones por cese.

A fecha de cierre del ejercicio no se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del patronato, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

## 17. OTRA INFORMACIÓN

### 17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio 2016:

En reunión del Patronato de la Fundación de fecha 23 de junio de 2016, acordaron el nombramiento como nuevo patrono nato de la Fundación a Don José Antonio Mayoral Murillo, Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, quedando configurada la distribución de cargos del Patronato de la siguiente forma:

- o Presidente: el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, D. Sebastián Celaya Pérez
- o Vicepresidente: el Rector de la Universidad de Zaragoza, D. José Antonio Mayoral Murillo.
- o Vocales:
  - Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Javier Marión Buen.
  - Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, D<sup>a</sup> Sandra García Armesto.
  - Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, D. Luis Miguel García Vinuesa.
  - Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, D<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández.
  - Gerente de Sector de Zaragoza II del SALUD, D. José Manuel Aldamiz-Echevarría.
  - Gerente de Sector de Zaragoza III del SALUD, D. José Ignacio Barrasa Villar.
  - Director de Gestión del IACS, D<sup>a</sup> María Bezunarte Álvarez.
- o Secretario no patrono: D. Luis Emilio Pablo Júlvez.

El nuevo miembro del Patronato, patrono nato, Don José Antonio Mayoral Murillo, designado de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, en virtud del artículo 23 de los Estatutos, publicados por Decreto 125/2014, de 22 de julio del Gobierno de Aragón, aceptó el nombramiento.

Los cambios mencionados se comunicaron mediante certificado expedido el 19 de enero de 2017 por el Secretario de la Fundación con el visto bueno del Presidente, y con las firmas legitimadas por el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Don Esteban Sánchez Sánchez, en fecha 2 de marzo de 2017.

Dicha modificación de la composición del Patronato, fue debidamente comunicada al Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón para su inscripción, cuya anotación registral se efectuó el pasado 4 de abril de 2017.

### 17.2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Plantilla Media	2016			2015		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>CATEGORÍA</b>						
Director Ejecutivo	1,00	0,00	1,00	0,16	0,00	0,16
Investigador/a	1,81	9,21	11,02	0,23	2,92	3,15
Técnico de gestión	0,00	0,95	0,95	0,00	0,00	0,00
Técnico Superior apoyo investigación	0,44	2,86	3,30	0,00	0,89	0,89
Técnico Medio apoyo investigación	0,00	1,15	1,15	0,00	2,00	2,00
Técnico FP apoyo investigación	0,88	7,20	8,08	0,94	3,22	4,16
Enfermero/a	0,75	6,58	7,33	0,17	2	2,17
Auxiliar apoyo investigación	0	0,99	0,99	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>4,88</b>	<b>28,94</b>	<b>33,82</b>	<b>1,50</b>	<b>11,03</b>	<b>12,53</b>

No existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%

Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato.

Plantilla a 31 de diciembre	2016			2015		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>CATEGORÍA</b>						
Patrono	6,00	3,00	9,00	6,00	3,00	9,00
Director Científico	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subdirector Científico	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Director Ejecutivo	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Investigador/a	2,00	10,00	12,00	1,00	8,00	9,00
Técnico de gestión	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
Técnico Superior apoyo investigación	2,00	7,00	9,00	0,00	2,00	2,00
Técnico Medio apoyo investigación	0,00	1,00	1,00	0,00	3,00	3,00
Técnico FP apoyo investigación	1,00	7,00	8,00	1,00	7,00	8,00
Enfermero/a	1	8	9,00	1,00	4,00	5,00
Auxiliar apoyo investigación	0	1	1,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>15,00</b>	<b>39,00</b>	<b>54,00</b>	<b>12,00</b>	<b>27,00</b>	<b>39,00</b>

17.3. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable

La fundación no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio 2016.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya-Pérez

**18. INVENTARIO**

El inventario de la Fundación IIS Aragón, a cierre del ejercicio 2015, comprende los elementos integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, se ha confeccionado el "Anexo 18.1 Inventario de bienes, derechos y obligaciones", que da respuesta a la obligación establecida en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario como parte integrante de la memoria que, como elemento de las cuentas anuales, tienen que presentar las fundaciones ante el Protectorado.

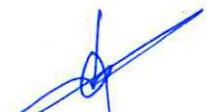
**19. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

- Periodo medio de pago a proveedores

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Días	Días
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	19,50	32,03

Durante el ejercicio la Fundación IIS Aragón ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

En Zaragoza, a 31.03.2017, dando su conformidad mediante firma:

  
 D. José Antonio Mayoral Murillo

  
 D. Javier Marión Buen

  
 Dña. Sandra García Armesto

  
 D. Luis Miguel García Vinuesa

  
 Dña. Pilar Zaragoza Fernández

  
 D. José Manuel Aldámiz-Echevarría

  
 D. José Ignacio Barrasa Villar

  
 Dña. María Bezunarte Álvarez

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

 GlobalAudit  
 PO Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

## INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

Anexo 18.1 de la Memoria PYMESFL 2016:

El modelo que se reproduce a continuación da respuesta a la obligación establecida en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario como parte integrante de la memoria que, como elemento de las cuentas anuales, tienen que presentar las fundaciones ante el Protectorado.

Se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el balance de situación tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales o por formar parte directamente de la dotación fundacional.

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS

INMOVILIZADO MATERIAL						
<b>Terrenos y bienes naturales</b>						
(Descripción)						
<b>Construcciones</b>						
(Descripción)						
<b>Instalaciones técnicas</b>						
215.1-Instalación Eléctrica HUMS	31-08-15	44.508,36 €		33.330,02 €		
215.2-Albañilería HUMS	31-08-15	49.002,85 €		36.695,71 €		
215.3-Climatización HUMS	22-09-15	29.857,22 €		22.358,53 €		
215.4-Sistema Alarma Farmacia HCULB	06-10-15	6.746,50 €		5.052,10 €		
<b>Otros Inmovilizados materiales</b>						
213.1-Módulo ASM Lente Segmento	09-07-15	4.958,68 €		4.958,68 €		
213.2-Cámara fondo 45º Horus DEC2	30-09-15	5.950,00 €		4.455,65 €		
213.3-Veriti 96W Thermal Cyler	11-07-16	6.847,40 €		2.282,47 €		
216.1-Mobiliario admto	09-10-15	13.127,00 €		9.830,13 €		
217.1-Ord Portatil Hp 840 D8R81	19-06-15	816,00 €		289,51 €		
217.2-Ord Portatil Hp 840 G8R97	25-11-15	816,00 €		204,00 €		
217.3-Form2 3D Printer	13-07-16	3.317,00 €		2.013,09 €		
217.4-Mark Two 3D Printer	12-09-16	10.820,00 €		6.566,66 €		
<b>Inmovilizaciones materiales en curso</b>						
(Descripción)						

INMOVILIZADO INTANGIBLE						
<b>Investigación</b>						
(Descripción)						
<b>Desarrollo</b>						
(Descripción)						
<b>Concesiones administrativas</b>						
(Descripción)						
<b>Propiedad industrial e intelectual</b>						
(Descripción)						
<b>Aplicaciones informáticas</b>						
(Descripción)						
<b>Otro Inmovilizado Intangible</b>						
(Descripción)						

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
<b>Bienes inmuebles</b>						
(Descripción)						
<b>Archivos</b>						
(Descripción)						
<b>Bibliotecas</b>						
(Descripción)						
<b>Museos</b>						
(Descripción)						
<b>Bienes muebles</b>						
(Descripción)						
<b>Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985</b>						
(Descripción)						

INVERSIONES INMOBILIARIAS						
<b>Terrenos y bienes naturales</b>						
(Descripción)						
<b>Construcciones</b>						
(Descripción)						

INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
<b>Valores negociables</b>						
(Descripción)						
<b>Préstamos y otros créditos concedidos</b>						
(Descripción)						

OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
<b>Valores negociables</b>						
(Descripción)						
<b>Préstamos y otros créditos concedidos</b>						
(Descripción)						
<b>Fianzas y depósitos constituidos</b>						
270.1-Fianza Kit Realidad Virtual	20-12-16	700,00 €				

EXISTENCIAS						
(Descripción)						

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
448-Fundación Mutua Madrileña	31-12-16	28.131,50 €				
448-Merck Sharp & Dohme de España	31-12-16	8.000,00 €				
448-Fundación Empresa Universidad de Zaragoza	31-12-16	18.494,92 €				
448-Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	31-12-16	772.178,66 €				
448-Roche Farma, SA	31-12-16	21.500,00 €				
448-Fundación Española de Medicina Interna	31-12-16	18.000,00 €				
448-Certest Biotec, SL	31-12-16	5.520,00 €				
448-Pfizer, SLU	31-12-16	7.072,00 €				
448-Laboratorios AlphaSIP, SL	31-12-16	107.837,00 €				
448-Fundación Fernando Cuenca	31-12-16	18.842,00 €				

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR						
430-Clientes por prestación de servicios	31-12-16	430.332,87 €				
470-HP Deud Subv concedidas-ISCIII	31-12-16	2.311.681,33 €				
470-HP Deud Subv concedidas-MEC	31-12-16	85.123,20 €				
470-HP Deud Subv concedidas-MINECO	31-12-16	90.277,77 €				
470-HP Deud Subv concedidas-Dpto Ind e Innov DGA	31-12-16	163.408,99 €				
470-HP Deud Subv concedidas-Gobierno de Aragón	31-12-16	126.666,70 €				
471-Organismos de la Seguridad Social, deudores	31-12-16	0,10 €				

INVERSIONES EN EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P						
(Descripción)						

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
(Descripción)						

EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31-12-16	2.215.123,71 €				

EL SECRETARIO



Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

\*Otras circunstancias:

- DI- Bien que forma parte de la dotación fundacional inicial.
- DP- Bien que forma parte de la dotación que ha sido aportado por el fundador o por un tercero en un momento posterior para aumentar la dotación.
- DF- Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines.

DEUDAS					
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>					
(Descripción)					
(Descripción)					
<b>ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>					
(Descripción)					
(Descripción)					
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>					
(Descripción)					
(Descripción)					
<b>A LARGO PLAZO</b>					
<b>PROVEEDORES DE INMOVILIZADO</b>					
(Descripción)					
(Descripción)					
<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>					
(Descripción)					
(Descripción)					
<b>POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS</b>					
(Descripción)					
(Descripción)					
<b>OTRAS DEUDAS</b>					
172-Deudas L/p transf en Subv, donaciones y leg.	31-12-16	1.605.821,96 €			
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>					
(Descripción)					
<b>DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P</b>					
(Descripción)					
<b>BENEFICIARIOS-ACREEDORES</b>					
412-Beneficiarios	31-12-16	249.990,93 €			
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>					
410-Acreedores prestación servicios	31-12-16	250.320,70 €			
438-Anticipos de clientes	31-12-16	81.553,19 €			
475-HP Acreedora por conceptos fiscales	31-12-16	237.067,55 €			
476-Organismos SegSocial acreedores	31-12-16	30.893,69 €			
<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>					
(Descripción)					
<b>POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS</b>					
(Descripción)					
<b>OTRAS DEUDAS</b>					
522-Deudas c/p transf en Subv, donaciones y leg	31-12-16	1.632.953,99 €			
555-Partidas pendientes de aplicación	31-12-16	5.970,15 €			
<b>A CORTO PLAZO</b>					

En Zaragoza, a 31.03.2017, dando su conformidad mediante firma:

D. José Antonio Mayoral Murillo

D. Javier Marión Buen

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldámiz-Echevarría

D. José Ignacio Barraza Villar

Dña. María Bezunarte Álvarez

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

## ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

---

### Dotación fundacional:

ENTIDAD	IMPORTE	%
Gobierno de Aragón	7.500 €	25
Universidad de Zaragoza	7.500 €	25
Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	7.500 €	25
Servicio Aragonés de Salud	7.500 €	25
<b>TOTAL</b>	<b>30.000 €</b>	<b>100</b>

Firmado: D. Óscar Paúl Sainz  
Director Ejecutivo

## COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Cerrado el 31/12/2016)  
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN  
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

---

### Patronato:

Apellidos y Nombre	Entidad que representa
Celaya Pérez, Sebastián	Gobierno de Aragón
Mayoral Murillo, José Antonio	Universidad de Zaragoza
Marión Buen, Javier	Servicio Aragonés de Salud
García Armesto, Sandra	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
García Vinuesa, Luis Miguel	Universidad de Zaragoza
Zaragoza Fernández, Pilar	Universidad de Zaragoza
Aldamiz-Echevarría, José Manuel	Servicio Aragonés de Salud
Barrasa Villar, José Ignacio	Servicio Aragonés de Salud
Bezuntea Álvarez, María	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Firmado: D. Óscar Paúl Sainz  
Director Ejecutivo